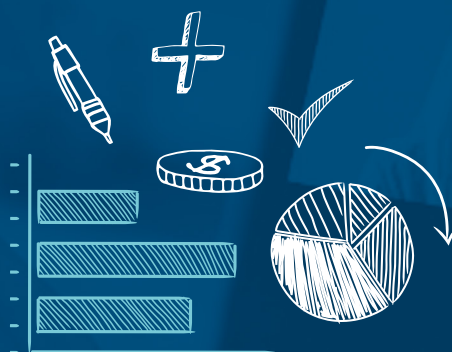




BALANCE SOCIAL 2020

la pandemia
nos encontró
transformados



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA II

SOCIALMENTE RESPONSABLE

Carta de Presidencia

Como en años anteriores nos sentimos orgullosos de informar a los profesionales, a la comunidad empresaria, a otras instituciones públicas y privadas, y a los restantes grupos de interés, nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y los impactos económicos, sociales y ambientales de nuestro accionar durante el año 2020.

En este año signado por la pandemia del coronavirus, la emergencia sanitaria, el fuerte impacto en los niveles de empleo y el estado emocional de la población en general, nos sentimos en la obligación de ser más socialmente responsables que nunca, y en virtud de ello, implementamos medidas de contención y alivio, en primer lugar para con la comunidad profesional, y asimismo nos comprometimos con iniciativas externas en apoyo de la comunidad regional.

Hemos trabajado intensamente en pos de cumplir los mandatos de nuestra ley de creación, defender los intereses de los matriculados, jerarquizar la profesión, promover la capacitación y actualización permanente, velar por un ejercicio profesional ético y legal, bregar por un desempeño de excelencia y alto rigor técnico, facilitar el ejercicio profesional y fortalecer la institución que los nuclea.

Redoblamos los esfuerzos para promover valores fuertemente arraigados con la responsabilidad social; siendo solidaridad, vocación de servicio, equidad, ética, transparencia, participación, rigor técnico, y compromiso social, pilares fundamentales de nuestro accionar.

El control del ejercicio profesional, la verificación y legalización de los encargos profesionales, la evaluación del comportamiento ético de los matriculados y su capacitación continua, son indispensables para asegurar un ejercicio profesional de excelencia con el propósito de ofrecer un valor agregado a la sociedad y contribuir a la profesionalización de las organizaciones y al desarrollo y formalización de las economías regionales.

Nuestro compromiso con la comunidad profesional trasciende a los aspectos estrictamente vinculados al ejercicio de la profesión, ofreciendo un sistema de salud y un sistema previsional, esenciales para cuidar la vida y el futuro de los profesionales y sus familias. También los acompañamos

poniendo a disposición servicios como turismo, deporte, cultura, préstamos, en la convicción que el esparcimiento, el entretenimiento, una vida sana y el enriquecimiento del espíritu contribuyen a una mejor calidad de vida.

En pos de facilitar el ejercicio profesional, mantuvimos un proceso de relacionamiento y fortalecimiento de lazos con instituciones representativas de otras profesiones, sostuvimos mesas de diálogo con los organismos de recaudación y control, como AFIP, API, Municipalidad, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, IGPJ y Registro Público de Comercio, haciendo lo propio con las universidades de ciencias económicas públicas y privadas, procurando vínculos constructivos y una respetuosa interacción.

En el marco de nuestra política de calidad hemos recertificado por medio del IRAM los procesos de otorgamiento y administración de las matrículas, legalización de informes y actuaciones profesionales, ofrecimiento de cursos de capacitación, provisión de medicamentos de alto costo y otorgamiento de prestaciones jubilatorias; habiendo acreditado de esta manera que la institución cumple las normativas vigentes, estableciendo las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar la calidad del servicio final, así como un sistema de evaluación y mejora continua.

La inesperada pandemia por Covid-19 y las medidas sanitarias consecuentes llevaron a profundizar y acelerar la transformación digital, que ya habíamos iniciado. La informatización y automatización de procesos nos permitió simplificar, agilizar, optimizar y facilitar el acceso, en cualquier momento y desde cualquier lugar, a todos los trámites, gestiones y servicios que la institución pone a disposición de sus profesionales.

Valoramos la participación, el intercambio de opiniones y el diálogo para construir acuerdos, por lo cual mantenemos un ciclo permanente de reuniones con los matriculados para comprender sus necesidades, receptar inquietudes e iniciativas y orientar la gestión institucional. También asumimos la responsabilidad de comunicar a los profesionales el alcance y características de todos los servicios que se

ofrecen como así también de las principales noticias y novedades técnicas e institucionales vinculadas al ejercicio de la profesión.

Consideramos esencial ofrecer espacios de diálogo a los colaboradores, actores fundamentales en el desempeño institucional, ya que personal comprometido con los valores institucionales y una fuerte vocación de servicio resulta sustancial en nuestra organización para garantizar a los matriculados la debida atención, la solución de problemas, la agilidad en los trámites y una eficiente prestación de los servicios. Nuestro objetivo también es que sus actividades se desarrollen en un excelente ambiente de trabajo que contribuya a su bienestar

Estamos convencidos que la administración eficiente de los recursos y gastos, bajo criterios de máxima transparencia y prudencia, y la generación de superávits operativos resultan indispensables para realizar las inversiones en infraestructura y tecnología que permitan el cumplimiento de los fines organizacionales y garanticen la continuidad y eventual ampliación de los servicios.

Somos una institución socialmente responsable y seguiremos arraigando nuestra política de responsabilidad social como parte de la cultura organizacional. Propiciamos el desarrollo institucional, en equilibrio con los intereses de la comunidad profesional, las buenas prácticas sociales y el cuidado del medio ambiente. De esta manera contribuiremos a ampliar los ámbitos de actuación, los horizontes de trabajo de los matriculados y a jerarquizar la profesión, propósitos fundacionales del Consejo.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a todos quienes han colaborado con sus aportes, ideas y conocimientos, llevando a cabo las acciones necesarias para hacer posible este nuevo logro.

Dr. CP Sergio Roldán
Presidente

Autoridades

CONSEJEROS CÁMARA SEGUNDA

Presidente	Dr. CP Sergio M. Roldán
Vicepresidente	Dra. CP Alejandra A. Fernández
Secretaria	Dra. CP Valeria Salazar
Tesorero	Dr. CP Sergio D. Dino
Vocales Titulares	Dr. CP Daniel C. Lorenzatti Dra. CP Silvia M. Zeballos Dra. CP Alicia A. Espósito Dra. CP Sandra Aquel Dra. CP Nanci N. Eterovich Dr. CP Alfredo J. Brunotti Dr. CP Gabriel L. Costa
Vocales Suplentes	Dr. CP Víctor A. Lioni Dr. CP Luis P. Fragalo Dr. CP Pedro D. Farabulini Dr. CP Alejandro M. Afonso Dra. CP Sabina Doctorovich Dr. LE Víctor R. Lioi Dra. CP Lida M. Mazzini

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titulares	Dr. CP Roberto R. Figueredo Dra. CP María del Carmen Molinero
Suplente	Dr. CP Leandro E. Maltaneri

COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Presidente	Dra. CP María Claudia Gamallo
Vocales Titulares	Dra. CP Graciela Elías Dra. CP María Cristina D`Ottavio
Vocales Suplentes	Dr. CP Ricardo E. Panighini Dr. CP Martín E. Elin

DIRECTORIO DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente	Dra. CP Silvia M. Zeballos
Vicepresidente	Dr. CP Enrique M. Lingua
Secretario	Dr. CP Guillermo A. Grgicevic
Tesorera	Dra. CP María del Carmen Molinero
Vocales	Dra. CP Constanza L. Bogino Dr. CP Román E. Mlikota Dr. CP Roberto C. Rollandi Dr. CP Pedro D. Farabulini Dr. CP Luis P. Fragalo Dr. CP Osvaldo Pringles Dr. CP Marcelo R. Gimenez Dra. CP Florencia S. Palmieri Dr. CP Ricardo A. Doctorovich

SANATORIO AMERICANO

Directores Titulares	Dr. CP Pedro D. Farabulini Dr. CP Julio C. Guevara
Directores Suplentes	Dra. CP Silvia M. Zeballos Dr. CP Guillermo A. Grgicevic

COMISIÓN DE VIGILANCIA PROFESIONAL

Presidente	Dra. CP Lida Mazzini
Vocales Titulares	Dr. CP Leandro E. Maltaneri Dr. CP Guillermo A. Grgicevic
Vocales Suplentes	Dr. CP Silvio N. Ferrucci Dra. CP Florencia S. Palmieri Dr. CP Osvaldo Pringles

FUNCIONARIOS

Gerente General	Dr. CP Marcelo R. Marchetti
Secretario Técnico	Dr. CP Pablo Postiglione
Tesorero	Dr. CP Juan Pablo Andrés
Secretario Administrativo	Dr. CP Alberto D. Mangas
Secretario de Servicios Sociales	Dr. CP Esteban Cué
Jefe de Sistemas	Sr. Salvador Ferrer

DELEGADOS DE FIRMA

Delegación Cañada de Gómez	Delegación Venado Tuerto
Dr. CP Miguel Ángel Zambiasi	Dr. CP Adrián M. Regis
Dr. CP Orlando A. Antonelli	Dr. CP Carlos A. Garavagno
Dr. CP Osvaldo L. Depiante	Dr. CP Luis G. Carletta
Dra. CP Silvana R. Grandis	Dr. CP Walter E. Cifré
Dra. CP Mónica N. Astutti	Dr. CP Roberto R. Figueredo
Dr. CP Pedro D. Farabulini	Dr. CP Sergio R. Del Río
Delegación Casilda	Subdelegación Firmat
Dr. CP Gabriel L. Costa	Dr. CP Jorge P. Sahoires
Dr. CP Néstor H. Cecotti	Dr. CP Eduardo Arditti
Dr. CP Claudio F. Zorzenón	Dr. CP Daniel A. Butikofer
Dr. CP Silvio N. Ferrucci	Subdelegación Rufino
Dr. CP Sebastián R. Trobbiani	Dr. CP José R. Agüero
Delegación San Lorenzo	Dr. CP Susana B. Yezze
Dr. CP Daniel E. Dabove	Delegación Villa Constitución
Dr. CP Diego R. Depiante	Dr. CP Marilina A. Mendoza
Dr. CP Guillermo Arroyo	Dr. CP Rita V. Frattini
Dr. CP Silvia M. Zeballos	Dr. CP Juan Pablo Marinozzi
Dra. CP Patricia Luciani	Dr. CP Gustavo Quiroga
	Dr. CP Carlos A. Colle

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Análisis, redacción y compaginación	Responsables
Sr. Matías Yebrin	Dra. CP Alejandra A. Fernández
Srta. Mailén S. Cornaglia	Dr. CP Marcelo R. Marchetti
Srta. Laura A. Flores	Coordinación General y Asesoramiento Técnico
Srta. Melisa Saint Girons	Dra. CP Valeria E. Cendra

Índice

1 La Institución



- 1.1 La organización, origen y evolución**
- 1.2 Mercados y servicios**
 - 1.2.1 Servicios prestados y principales usuarios
 - 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad
 - 1.2.3 Responsabilidad Social
- 1.3 Dimensiones de la organización**
- 1.4 Compromiso con asociaciones externas**
- 1.5 Compromiso con iniciativas externas**
 - 1.5.1 Otras iniciativas

6
7
7
8
9
11
13
15
17

3 Grupos de interés



- 3.1 Identificación, comunicación y diálogo**
 - 3.1.1 Proceso de identificación y priorización de los grupos de interés
 - 3.1.2 Espacios de diálogo
 - 3.1.3 Grupos focales
 - 3.1.4 El Consejo y los medios
- 3.2 La pandemia nos encontró transformados**
- 3.3 Temas relevantes surgidos de la interacción con los grupos de interés**

30
31
31
32
32
33
35

2 Estrategia, ética y gobierno



- 2.1 Misión, visión, valores y estrategia** 20
 - 2.1.1 Estrategia 21
- 2.2 Ética e integridad** 22
- 2.3 Estructura e integración de los órganos de gobierno** 24
 - 2.3.1 Comisiones Permanentes y Ad Hoc 25

4 Aspectos materiales y cobertura



- 4.1 Perfil de la memoria** 44
- 4.2 Materialidad, cobertura y alcance** 45
 - 4.2.1 Aspectos Materiales 46
 - 4.2.2 Alcance 47
 - 4.2.3 Reexpresión de la información 47

50
50
51
51
51
53
53
53
54
55
55
56
56

A diagram illustrating a network structure. It features a central node, represented by a person icon, enclosed within a circle. This central node is connected by lines to six other nodes, also represented by person icons, which are arranged in a circular pattern around the center. The connections form a star topology where the central node is the hub and the surrounding nodes are the spokes.

58
58
60
60
62
63
64
66
72
72
73
73
75
76
78
80
82
82
83
83

94

106

108



La Institución

1.1 La organización, origen y evolución

102-1 / 102-5

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe es una institución sin fines de lucro que nuclea a más de 7.000 profesionales. Creada por la Ley Provincial 8.738 (t.o. Ley 12.135) y con poderes otorgados por el Estado provincial a través de la Ley Provincial 11.089.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el control del ejercicio profesional.

1948

Sanción de la Ley Provincial 3.362, creación del CPCE Santa Fe. Acta Fundacional del CPCE Santa Fe.

1953

Dictado de las Normas y Procedimientos para la Aplicación de Correcciones Disciplinarias.

1968

Resolución de Consejo Superior 01/68, creación del Departamento de Servicios Sociales (DSS). Compra del inmueble en Laprida 1527 para el funcionamiento del Consejo.

1972

Sanción de la Ley Provincial 6.854, Honorarios Profesionales.

1975

Habilitación de la Delegación San Lorenzo.

1977

Habilitación de la Delegación Cañada de Gómez.

1978

Habilitación de las Delegaciones Villa Constitución y Venado Tuerto.

2013

Primer Balance Social.

2003

Sanción de la Ley Provincial 12.135, Modificatoria de las Leyes 8.738, 6.854 y 11.085.

1993

Sanción de la Ley Provincial 1.085 que crea la Caja de Seguridad Social (CSS). Sanción de la Ley Provincial 11.089, Consejos y Colegios Profesionales.

1989

Adopción del Código de Ética de la FACPCE.

1982

Habilitación de la Delegación Casilda.

1981

Sanción de la Ley Provincial 8.738, Ejercicio profesional, incumbencias y funcionamiento del Consejo.

1979

Compra del inmueble de Maipú 1344 para funcionamiento del Consejo.

2015

Incorporación de los Graduados con Títulos No Tradicionales en carreras afines.

2017

Certificación de Calidad Norma IRAM - ISO 9.001:2015. Procesos:
- Inscripción en la matrícula y Legalizaciones.

2019

Certificación de Calidad Norma IRAM - ISO 9.001:2015. Procesos:
• Entrega de medicamentos por provisión a afiliados al DSS.
• Dictado de cursos de capacitación y charlas de actualización profesional en sede Rosario. Inauguración Biblioteca abierta y Coworking. Remodelación y ampliación Delegación San Lorenzo. Adhesión a Pacto Global.

2020

Reconversión de los servicios para su prestación de manera no presencial, profundizando la transformación digital.

1.2 Mercados y servicios

102-2 / 102-3 / 102-4 / 102-6

1.2.1 Servicios prestados y principales usuarios



Mercado Principal

Profesionales matriculados

Ejercicio Profesional

- **Administración de las matrículas¹:** conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.
- **Administración del Registro de Títulos No Tradicionales en Carreras Específicas:** conceder, denegar, suspender y cancelar las inscripciones en el registro.
- **Legalizaciones¹:** autenticar la firma de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.
- **Normas técnicas:** aprobar, asesorar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas.
- **Honorarios mínimos:** determinar y actualizar los Honorarios Mínimos Sugeridos para los distintos servicios profesionales.
- **Defensa profesional:** tutelar los intereses profesionales ante los organismos de administración y control.
- **Ética y Disciplina:** velar por el ejercicio responsable de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.
- **Vigilancia Profesional:** proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.
- **Oficinas especiales:** asesorar y gestionar trámites ante reparticiones públicas y organismos judiciales. Habilitar permisos para el seguimiento web de los mismos.

Capacitación y Desarrollo Profesional

- Cursos, Charlas, Congresos y Jornadas¹.
- Becas.
- Institutos y Comisiones.
- Biblioteca y Coworking.
- Consultorías especializadas



Mercado Secundario

Grupo familiar primario de los profesionales y comunidad

Sistema de Salud y Asistencial

- **Sistema Médico¹:**
 - Plan Integral
 - Plan Familiar
 - Plan Básico
 - Plan Joven
 - Plan Básico Jubilados
- **Servicio de asistencia al viajero**
- **Fondo Solidario de Salud:** Alta Complejidad y Trasplantes (FACPCE).
- **Préstamos:** Personales, Salud y Capacitación.
- **Subsidios:** Matrimonio, Nacimiento o Adopción, Guardería y Jardín, Incapacidad total y transitoria, Fallecimiento, Solidaridad Profesional, Solidaridad Especial para Jubilados de la CSS y Escolaridad para hijos de profesionales fallecidos.
- **Panteón Social**

Sistema Previsional^{1 2}

Recreación y Esparcimiento

- Cultura.
- Deporte.
- Casa del Graduado.



Alcance Territorial

Cámara Primera

Cámara Segunda



Rosario

Sede Rosario

Maipú 1344 (2000)



San Lorenzo

Delegación San Lorenzo

San Carlos 1264 (2200)



Iriondo Belgrano

Delegación Cañada de Gómez

Balcarce 835 (2500)



Gaseros

Delegación Casilda

Fray Luis Beltrán 2545 (2170)



General López

Delegación Venado Tuerto

Alvear 641 (2600)
Subdelegación Firmat / Subdelegación Rufino



Constitución

Delegación Villa Constitución

Salta 855 (2919)

¹ Servicios que contienen procesos con Calidad Certificada IRAM - ISO 9.001:2015. Ver punto 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad.

² Ver punto 4.2.2 Alcance. Página 49

1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad

Continuando con el compromiso de optimizar día a día la prestación de sus servicios, el Consejo ha logrado recertificar los procesos integrantes en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). El contexto de aislamiento presentó el desafío de alcanzar esta meta de manera totalmente virtual, poniendo a prueba el proceso de transformación digital iniciado en 2018 con un resultado satisfactorio.

Procesos recertificados	CPCE CII -- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Santa Fe- CII	CGCE -- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario	CSS -- Caja de Seguridad Social
Inscripción en la matrícula y legalizaciones de actuaciones profesionales en sede Rosario.	✓		
Entrega de medicamentos bajo la modalidad de provisión a afiliados al Departamento de Servicios Sociales.	✓		
Dictado de cursos de capacitación y charlas de actualización profesional en sede Rosario.	✓	✓	
Otorgamiento de prestaciones previsionales establecidas en la Ley 11.085 y sus modificatorias.	✓		✓

Con base en el cumplimiento normativo y tomando como impulsor estratégico la mejora continua, se han establecido las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar la calidad de los servicios finales.

En este camino el Consejo asume el compromiso de seguir incorporando nuevos procesos al SGC con la finalidad de poner a disposición de profesionales y demás partes interesadas una propuesta de valor que simplifique, agilice, optimice y facilite el acceso, en cualquier momento y desde cualquier lugar, a todos los trámites, gestiones y servicios.

Principios de la política de calidad



1.2.3 Responsabilidad Social

La adhesión a Pacto Global de Naciones Unidas a fines de 2019, permitió continuar consolidando el enfoque de gestión sostenible. Dando cumplimiento al compromiso asumido y a fin de profundizar la cultura de la responsabilidad social en el Consejo, se definió la siguiente política inspiradora y transversal a todos los procesos organizativos:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe se compromete a desarrollar su gestión procurando el bienestar de sus grupos de interés y la comunidad de la cual es parte, sin comprometer las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Este compromiso implica integrar el análisis de variables económicas, sociales y ambientales en sus procesos de manera transversal, siendo agente de difusión e impulsor de este enfoque de gestión en sus esferas de influencia.

A fin de definir el nuevo punto de partida desde dicha adhesión, se realizó un proceso de revisión de las acciones del Consejo y su vinculación con los Diez Principios de Pacto Global. El análisis permitió hacer visible la estrecha relación existente entre los principios y el accionar socialmente responsable de cara a los profesionales y demás grupos de interés, en algunos casos directamente y en otros de manera subyacente:

Área	Principios	Temas Materiales
 Derechos Humanos	Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos. No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	- Jerarquización de la profesión y excelencia técnica - Defensa y resguardo de los intereses profesionales - Participación de los profesionales en la institución - Capacitación y desarrollo profesional - Sistema médico asistencial - Sistema previsional - Relacionamiento con los colaboradores - Acompañamiento de nuevos graduados - Enlace con universidades - Participación en la comunidad
 Normas Laborales	Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.	- Relacionamiento con los colaboradores - Relacionamiento con proveedores y prestadores
 Medio Ambiente	Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	- Gestión del impacto ambiental
 Lucha Contra la Corrupción	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.	- Jerarquización de la profesión y excelencia técnica - Ética y Vigilancia Profesional - Eficiencia de la gestión

A lo largo del presente reporte se identifican los temas materiales con el principio del pacto vinculado.

El emergente COVID-19 y su impacto en el contexto social y económico, requirió el ajuste del plan original establecido en cuanto a la estrategia de sostenibilidad. Los principales ejes estuvieron centrados en:

- Evaluar la asignación de los recursos económicos y financieros para continuar prestando servicios de calidad y acorde a las necesidades presentes.
- Sostener la prestación de los servicios mediante la aceleración de la transformación digital.
- Desarrollar protocolos de atención y convivencia para preservar la salud de profesionales, colaboradores y familiares de ambos grupos.
- Participar activamente en la búsqueda conjunta de soluciones a través del Foro de Vinculación RSO, para su posterior elevación a niveles gubernamentales con el objeto de mitigar el impacto social en la economía, donde el profesional en ciencias económicas es un actor clave.

Lo sucedido en 2020 puso a prueba la capacidad de adaptación del Consejo al entorno cambiante y la búsqueda de soluciones ágiles y eficientes en términos de minimización de impactos negativos y maximización de los positivos en materia social y ambiental.

Queda el compromiso de trabajar en la difusión de los Diez Principios de Pacto Global, posicionando al Consejo como institución referente en la materia a nivel local. Para ello se pondrá a disposición recursos para la comunicación institucional y para la capacitación y desarrollo de los profesionales, reconociendo en ellos su capacidad de influencia en las organizaciones y la posibilidad de derramar de manera indirecta esta perspectiva a la economía regional.

1.3 Dimensiones de la organización

102-7/102-8/102-9/102-48



7.262 *Matriculados*

2020

- 6949** Contador público
- 189** Lic. en Administración
- 60** Lic. en Economía
- 57** Estadístico
- 7** Actuario

2019: **7.340** Matriculados
2018: **7.380** Matriculados



8 *Registro de Graduados*

2020

- 1** En relación de dependencia
- 7** Con títulos no tradicionales
 - 4** Lic. en Comercialización
 - 2** Lic. en Comercio Internacional
 - 1** Lic. en Ingeniería Comercial

2019: **10** Registro de Graduados
2018: **11** Registro de Graduados



93.544 *Trabajos Legalizados*

2020

- 37.129** Originales
- 56.415** Copias

2019: **142.203** Trabajos Legalizados
2018: **151.889** Trabajos Legalizados



9.179 *Afiliados al DSS*

2020

- 4.839** Titulares
- 4.340** Cargas de Familia

2019: **9.256** Afiliados al DSS
2018: **9.351** Afiliados al DSS



273 *Actividades de Capacitación*

2020

- Incluye cursos, charlas, jornadas y retransmisiones.
- 12.568** Asistentes

2019: **357** Capacitaciones
10.091 Asistentes
2018: **322** Capacitaciones
10.039 Asistentes



Cadena de Suministros

2020

378	Proveedores de Bienes y Servicios Generales
603	Prestadores de Servicios Médicos y Asistenciales del DSS

2019:	533	Proveedores de Bienes y Servicios Generales
	627	Prestadores de Servicios Médicos y Asistenciales del DSS
2018:	539	Proveedores de Bienes y Servicios Generales
	607	Prestadores de Servicios Médicos y Asistenciales del DSS



Personal Planta Permanente

2020:

Contrato Plazo Indeterminado	84	85	83
Contrato Plazo Fijo	-	1	2

Planta permanente

Contrato por Reemplazo

Total 86

PLANTEL CONVERTIDO A 8HS.

Contrato Plazo Indeterminado	79,8	80,8	77,8
Contrato Plazo Fijo	-	1	2

Planta permanente

Contrato por Reemplazo

Total 81,8



Patrimonio

2020

1.256.972.241	393.912.544
Activo	Pasivo
	863.059.697
	Patrimonio Neto
1.141.654.643	
Ingresos	

2019:

992.959.993	278.059.033
Activo	Pasivo
	714.900.960
	Patrimonio Neto
1.180.880.852	
Ingresos	

Los valores de los años 2020 y 2019 se encuentran ajustados por inflación conforme a la Resolución Técnica N°6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N°539 y modificatorias. No se incluyen datos de 2018, por no ser comparables al no contar con valores reexpresados al 31/12/2020.

1.4 Compromiso con asociaciones externas

102-13

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – FAGPGE



Miembro

Desde: 1973

Aporte de fondos

Constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que aglutina a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país u otras instituciones que ejercen el gobierno de la matrícula de estas profesiones.

Tiene por objeto integrar confederaciones nacionales e internacionales, dictar normas técnicas, auspiciar y realizar actividades de capacitación y formación, mantener vinculaciones con instituciones universitarias, los poderes públicos, organismos de control e instituciones privadas.

Este Consejo participa de las siguientes Comisiones Técnicas: Educación, Jóvenes Profesionales, Estudios de Asuntos Tributarios, PyME, Sector Público, Laboral y de la Seguridad Social, Asesora de Actuación Judicial y Sociedades, Administración, Mediación y Gestión de Conflictos, Economía, Organizaciones Sociales, Responsabilidad y Balance Social, Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia y Deportes.

Sanatorio Americano S.A.



Accionista y Miembro del Directorio a cargo de la Vicepresidencia

Desde: 1994

Aporte de fondos

Conformado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Caja Forense, Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, todos ellos de la 2.ª Circunscripción, Asociación Médica de Rosario y un grupo de médicos accionistas. El propósito de este emprendimiento es ofrecer la mejor calidad de servicio y atención en un sanatorio polivalente de mediana complejidad para la ciudadanía, procurando una atención preferente a los profesionales y sus familiares afiliados al sistema de salud de las entidades accionistas.

*Federación Entidades
Profesionales
Universitarias de
Santa Fe – FEPUSFE*



Miembro Activo

Desde: 1995

Aporte de fondos

Constituida como Asociación Civil, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la provincia de Santa Fe. Tiene por objeto defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.

Intercgjas



Miembro Activo

Desde: 1999

El Consejo ha celebrado una alianza estratégica con Caja Forense y Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, ambas de la 2.a Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. Esta cooperación tiene como propósitos realizar acciones en forma conjunta tendientes a definir políticas y lineamientos comunes para el cuidado de la salud de sus afiliados, intercambiar conocimientos, capacidades y tecnologías, gestionar en forma conjunta ante sanatorios, clínicas y otros prestadores, unificar criterios y protocolos de cobertura y ampliar la oferta de servicios a los afiliados de cada entidad.

*Fundación de la
Ciudad de Rosario*



Miembro fundador y revisor de cuentas

Desde: 2007

Aporte de fondos

Esta fundación tiene por objeto generar una articulación sinérgica entre los sectores públicos y privados para reforzar la identidad de la ciudad de Rosario. Para ello, se analiza de forma permanente y sistemática la imagen de la ciudad, poniendo en valor sus atributos y posicionándola de manera atractiva para ciudadanos, empresas e instituciones que quieran instalarse, visitar o hacer negocios.

Enfoca su estrategia en los siguientes ejes:

- Rosario es Más
- Rosario Abanderada
- Rosario Hecha de Gente

Cuenta con más de 100 miembros que trabajan de manera voluntaria para el posicionamiento positivo de Rosario.

1.5 Compromiso con iniciativas externas

102-12

Coordinadora Nacional de Cajas Provinciales Subcomisión de Salud



Miembro invitado desde: 2010
Grupos de interés implicados: Profesionales y Familia profesional.

Se tratan temas de interés de las Cajas que tienen sistemas médicos, tales como, inclusión de prestaciones en el Programa Médico Obligatorio (PMO), la judicialización de la salud, la legislación vigente y la problemática de los distintos sistemas de cobertura médica.

Acuerdo de Cooperación para Fomento del Arbitraje



Adhesión voluntaria desde: septiembre de 2019
Grupos de interés implicados: Profesionales y Comunidad.

Tiene como objetivo difundir el conocimiento y capacitación en materia de arbitraje como medio eficiente para la resolución de conflictos en la actividad empresarial.

Busca propiciar el desarrollo conjunto de actividades de esclarecimiento e información para los profesionales y grupos empresariales, tendientes a recurrir, de creerlo conveniente, a los servicios del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Miembros firmantes: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara II, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Bolsa de Comercio de Rosario.

Comité de Crisis Económico y Social para la Provincia de Santa Fe

PROVINCIA DE SANTA FE



Adhesión voluntaria desde: mayo de 2020
Grupos de interés implicados: Profesionales y Comunidad.

Creado con el objetivo de trabajar en el análisis y elaboración de propuestas para hacer frente a las consecuencias económicas, financieras y sociales derivadas de la pandemia del Covid-19.

Surge por iniciativa del Foro Regional Rosario, junto a entidades representativas del sector privado de Rosario y la región y representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia.

Programa de Transformación Digital de MiPymes.



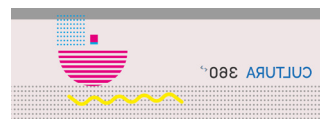
Adhesión voluntaria desde: enero de 2020
Grupos de interés implicados: Profesionales y Comunidad.

Iniciativa impulsada por la Dirección de Competitividad Pymes de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de Rosario. Su objeto es acompañar a micros, pequeñas y medianas empresas de la ciudad, en los nuevos desafíos que imponen los retos digitales, a través de la implementación de herramientas que permitan expandir el alcance de las mismas aumentando su productividad y competitividad.

Se desarrolla con el apoyo y asistencia técnica de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, la Asociación de Profesionales en Marketing de Rosario, la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, un miembro de la Comisión de Innovación de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Desde el Consejo su participación ha implicado el dictado del módulo "Gestión Estratégica de la Transformación Digital.

Programa Cultura 360



Adhesión voluntaria desde: noviembre de 2020.
Grupos de interés implicados: Profesionales y Comunidad.

Tiene por objeto brindar herramientas a trabajadores de la cultura independiente que se encuentren desarrollando proyectos artísticos y culturales. Es una iniciativa de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y la Universidad Nacional de Rosario.

El programa contempla tres ejes:

- Capacitaciones de aplicación específica.
- Recursos digitales de descarga gratuita.
- Asesorías personalizadas.

La participación del Consejo junto al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, está orientada al dictado de cursos dentro de la capacitación denominada "Estrategias digitales para proyectos culturales" a cargo de licenciados en administración de empresas.

Fundación Endeavor



Adhesión voluntaria desde: abril de 2019.
Grupos de interés implicados: Profesionales y Comunidad.

La iniciativa junto a la fundación tiene como objetivo acompañar a los emprendedores en la elaboración de sus planes de negocios y mejorar la rentabilidad de sus empresas. El Consejo junto al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, pone a disposición profesionales para la realización de capacitaciones, mentorías y participación en la selección de proyectos dentro de la competencia anual de planes de negocios.

1.5.1 Otras iniciativas

Espacios de Diálogo

Espacios de diálogo interinstitucionales valiosos para la defensa y jerarquización de la profesión.

Según el ámbito de aplicación se persiguen diversos objetivos:

Societario, impositivo y laboral: **acercar** inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a **facilitar la labor** de los profesionales en ciencias económicas en su interacción con los organismos miembros.

Académico: **articular** mecanismos de acercamiento y complementación entre las facultades y las instituciones profesionales; **ajustar los conocimientos**, destrezas y perfil profesional a los requerimientos de una realidad cambiante; como así también, **facilitar el tránsito de la vida universitaria a la vida profesional**.

✓ *Societario***Mesa de Enlace con la Inspección General de Personas Jurídicas**

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario e IGPJ.

Mesa de Enlace con Registro Público

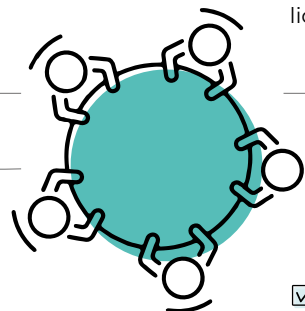
Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Registro Público.

✓ *Impositivo***Mesa de Enlace con la Administración Provincial de Impuestos**

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Colegio de Abogados y API.

Mesa de Enlace con la Municipalidad de Rosario

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Municipalidad de Rosario.

✓ *Académico***Mesa de Enlace con Universidades**

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (UNR), Universidad Austral, Universidad Católica Argentina, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y Universidad Abierta Interamericana.

✓ *Laboral***Mesa de Enlace con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.



Estrategia, ética y gobierno

Misión

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad los valores institucionales.

Bajo este marco, los **propósitos básicos** constitutivos de la misión son:

Controlar que se cumpla con la matriculación obligatoria como requisito habilitante para el ejercicio de la profesión, teniendo la facultad de conceder, denegar, suspender y cancelar la inscripción en las matrículas.

Jerarquizar la profesión y promover la excelencia técnica, dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación, investigación y actualización permanente.

Infundir los principios éticos, eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.

Facilitar el ejercicio de la profesión poniendo a disposición servicios ágiles adaptados a las nuevas tecnologías y procurando la eficiencia de la gestión en la prestación de los mismos.

Estimular la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.

Desarrollar acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.



Visión

Consolidar la institución como referente en las ciencias económicas, velando por **los intereses presentes y futuros de la profesión**, logrando **el reconocimiento y jerarquización de los matriculados** por su idoneidad, excelencia técnica y ética profesional; trascendiendo los intereses institucionales al asumir **un comportamiento responsable** económico, social y ambiental.

Valores

Ética: velar por el desempeño responsable en el ejercicio de la profesión con sus clientes y sus pares.

Solidaridad: propiciar un comportamiento solidario entre profesionales en el sistema de salud, previsional y en el ejercicio de la profesión.

Equidad: brindar el mismo trato a quienes estén en igualdad de condiciones, tanto actores internos como externos a la organización.

Transparencia: desarrollar un entorno confiable que garantice el acceso de todas las partes interesadas a la información vinculada al desempeño de la institución.

Objetividad: desarrollar métodos y procedimientos que aseguren un desempeño equitativo de la Institución.

Participación: promover la participación activa de los profesionales en la vida institucional y sus órganos de gobierno.

Rigor Técnico: asegurar y favorecer el cumplimiento de la normativa técnica en el ejercicio de la profesión.

Vocación de Servicio: brindar una gama de servicios que responda a las necesidades del profesional en su desempeño como tal y a otros intereses individuales y familiares.

Compromiso Social: garantizar un comportamiento social que trascienda los fines específicos, brindando un aporte a todos sus grupos de interés y a la comunidad en su conjunto.

2.1.1 Estrategia

En el marco de la misión y visión, y sobre la base de los valores institucionales; se delinearon ejes impulsores de la estrategia. Estos se definen como las líneas básicas que ordenan y

apalancan el desarrollo del plan, permitiendo el logro de los objetivos y creando valor en la organización.

Propósitos estratégicos

Mandato legal

- Administrar las matrículas de las distintas profesiones en ciencias económicas.
- Legalizar los actos y autenticar la firma de los informes y dictámenes, para darles validez profesional.
- Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias académicas, el reconocimiento legal y la utilidad social.
- Jerarquizar la profesión velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes y la revisión permanente de los honorarios mínimos sugeridos.
- Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional.

Servicios con valor agregado

- Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales.
- Ofrecer servicios de capacitación y desarrollo profesional a través de Cursos, Charlas, Jornadas, Institutos y Comisiones Técnicas, Biblioteca y Becas.
- Garantizar a los profesionales y su grupo familiar un sistema de cobertura de salud y servicios asistenciales.
- Brindar a través de la Caja de Seguridad Social un sistema de prestaciones previsionales.

Sustentabilidad en el tiempo

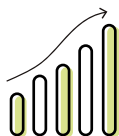
- Gestionar de manera eficiente y responsable los recursos y gastos propendiendo a garantizar el equilibrio económico-financiero y la sustentabilidad del sistema.

Ejes impulsores de la estrategia



Capital Humano

Atraer, motivar y retener a los colaboradores velando por equipos de trabajo competentes y comprometidos.



Mejora Continua

Abordar los procesos para dotarlos de operatividad, sencillez, velocidad y control; agregando valor a los servicios en forma progresiva y permanente.



Infraestructura y Tecnología

Adecuar la base tecnológica, las instalaciones y el equipamiento requerido por el proceso de "transformación digital" y para el agregado de valor a la prestación de servicios.



Expectativas de los profesionales

Escuchar, apreciar y atender las expectativas de los profesionales retroalimentando los servicios ofrecidos.



Recursos Económico-Financieros

Asegurar la disposición de recursos presentes y futuros, para la realización de las acciones que contribuyan al cumplimiento de los fines estratégicos.

El Consejo realiza el abordaje de este tema desde dos enfoques con un cuerpo normativo específico para cada uno de ellos:

Funcionamiento institucional

Normas de comportamiento

La Ley Provincial 8.738 (t.o. 12.135), las Resoluciones de Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Segunda, el organigrama funcional, el Acuerdo Pluriindividual, el Manual de Políticas y Normas de Personal, y las Normas y Procedimientos Administrativos establecen claramente derechos, obligaciones, funciones y responsabilidades de los directivos, los colaboradores y los profesionales como usuarios de los servicios.

De este cuerpo normativo se desprenden un conjunto de normas, criterios y procedimientos basados en los principios y valores de la institución que deben ser observados por autoridades, colaboradores y profesionales que ponen de manifiesto el espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.



Ética y Disciplina Profesional

Conforme al Marco Legal, el Consejo tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en

Código de Ética Profesional

El Código de Ética Profesional enuncia las normas y principios éticos que deben inspirar el comportamiento, la conducta y la actividad de los profesionales matriculados.

Abarca los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores, y los colegas. Todos ellos coexisten sin prevalencia de uno sobre otro, pero debe tenerse siempre presente la primacía del interés general y luego los deberes para con quienes encomiendan tareas y para con quienes existen lazos de solidaridad profesional.

Por su propia naturaleza, las normas que se exponen no exclu-

Procedimientos y Órganos de Aplicación

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. El trámite procesal comienza desde el momento en que la Cámara respectiva o el Consejo Superior reciban la denuncia o actúen de oficio, mediante resolución expresa.

Para hacer efectivo el trámite procesal se ha constituido una Comisión de Ética y Disciplina que actúa en carácter de organismo sumarial y asesor encargado de analizar denuncias, descargos y pruebas presentadas, celebrar audiencias de conciliación y testimoniales y producir un dictamen donde fundamente y aconseje la medida a tomar que será elevada al Tribunal de Ética para su resolución definitiva.

la Ley 8.738 (t.o. 12.135), Art. 8.º, 9.º, 10.º y 11.º, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

yen otras que conforman un digno y correcto comportamiento profesional.

La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados, ni considerarse que proporcione impunidad.

Los profesionales deben conducirse de una manera que resulte coherente con las normas y el espíritu del Código de Ética; realizando además los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

La resolución final, aplicando sanción disciplinaria o rechazando la denuncia, le corresponde únicamente al Tribunal de Ética Profesional, conformado por todos los miembros del Consejo Superior constituidos en una sesión específica, donde evalúan los antecedentes del caso y la opinión que la Comisión eleva sobre el mismo.

Las sanciones disciplinarias son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas además son informadas a la FACPCE, otros consejos y a la comunidad toda.

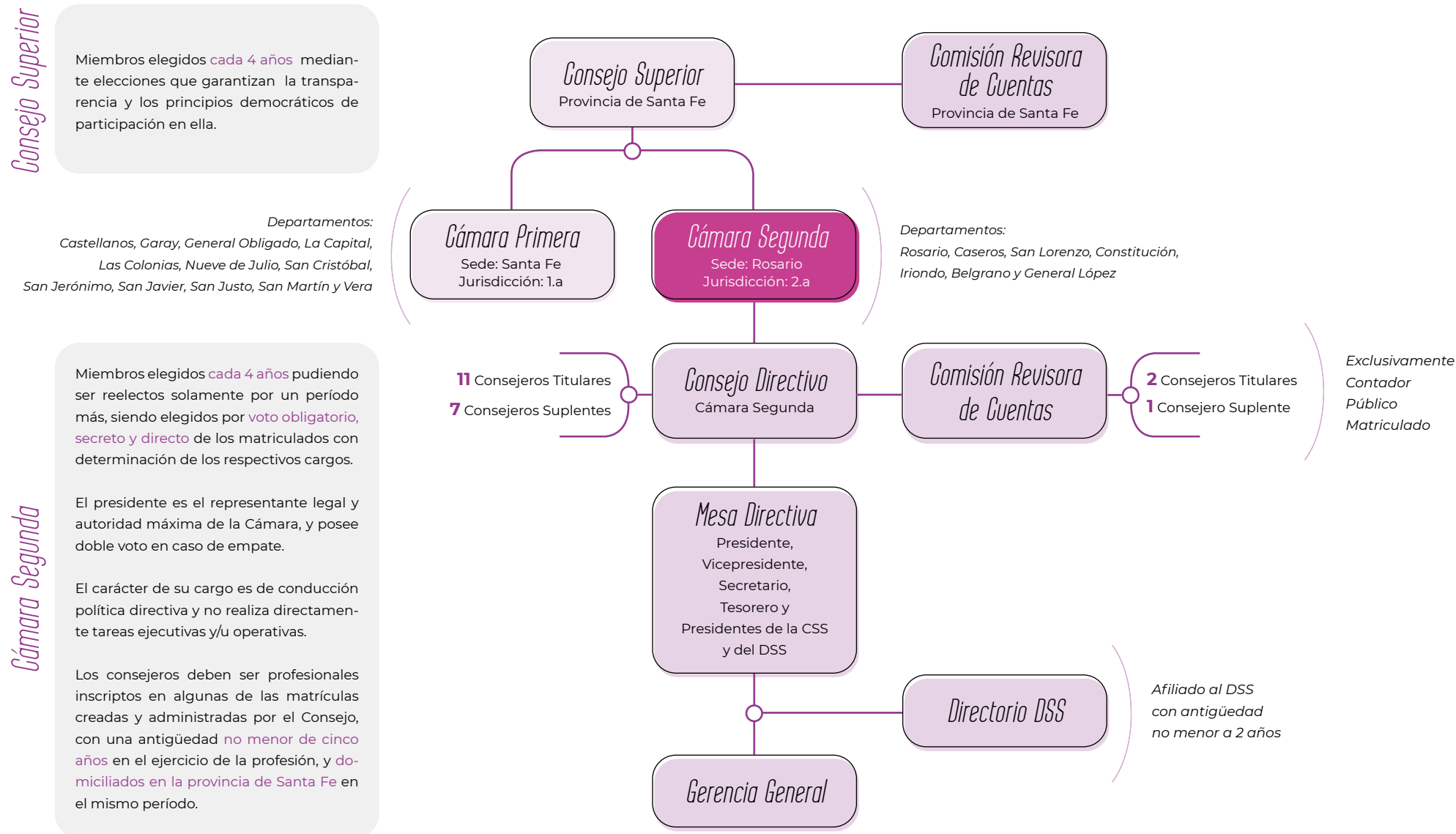
Los acontecimientos ocurridos a nivel global durante el 2020 ponen de manifiesto el entorno complejo y a veces incierto en el cual se desempeñan las organizaciones. Los cambios a nivel social y económico se dan de manera vertiginosa y con poco margen para la adaptación de los sistemas.

Ante esta situación, el Consejo reconoce su capacidad de influencia en la comunidad profesional y promueve espacios para su jerarquización de cara a las nuevas demandas; por ello durante el 2020 se continuó trabajando sobre las siguientes iniciativas:

- A nivel nacional, participando en la Comisión de Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia de FACPCE.

- A nivel local, dando continuidad al Grupo de trabajo en Prevención de Delitos Económicos, Transparencia y Compliance.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas está integrado por los siguientes órganos de gobierno:



El Consejo Directivo, la Mesa Directiva y el Directorio del DSS delegan funciones de asesoramiento, gestión o control en comisiones. A través de esta delegación, se designan miembros para integrar los siguientes espacios de trabajo:

- Comisiones Permanentes

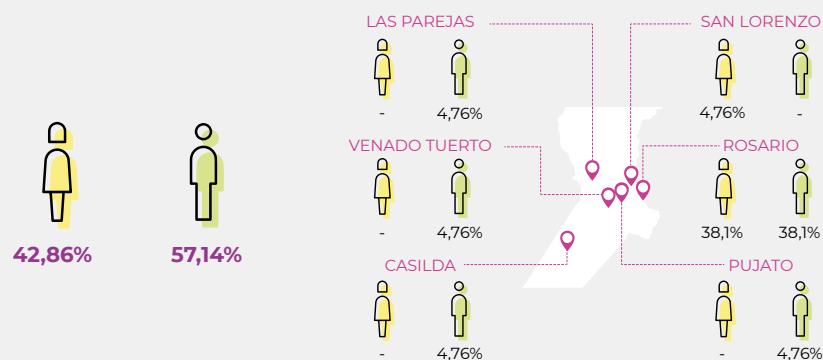
- **Comités o Comisiones de trabajo Ad Hoc** (para el análisis y tratamiento de un tema específico)

Las conclusiones y propuestas de estos órganos, en todos los casos, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Segunda o por el Directorio del DSS para transformarse en decisiones de gobierno.

Criterios de Integración de las Comisiones o Comités

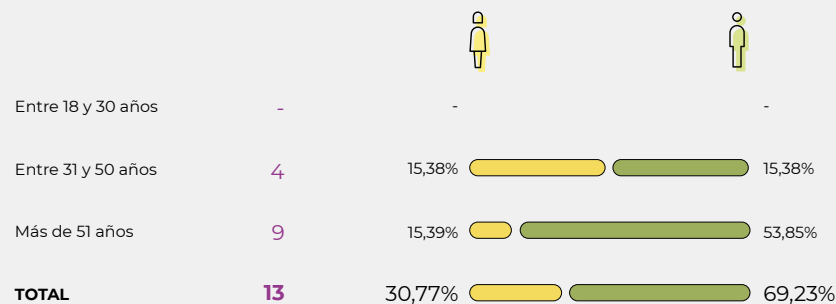
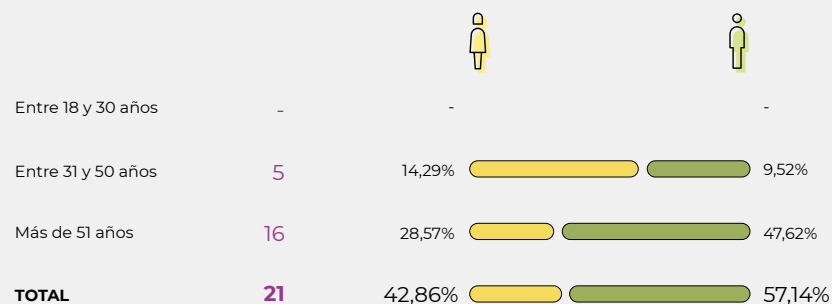
Geográfico

Se busca integrar las comisiones con profesionales residentes en distintas localidades de la 2.a Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, que le permita a la conducción comprender el escenario regional y adaptar los servicios a las necesidades específicas de la comunidad profesional en cada región.



De diversidad

Se contempla en la integración de las comisiones la diversidad en cuanto a edad y género para favorecer pluralidad de perspectivas en el análisis de los temas.



Comité/Comisión	Propósito	Integración
Ética y Disciplina	Velar por un accionar profesional acorde a los principios éticos en relación a la actuación del profesional para con la comunidad, sus colegas y sus clientes.	3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, designados por el Consejo Superior.
Vigilancia Profesional	Efectuar un estricto control y seguimiento de aquellas personas que sin tener el título profesional ejercen una profesión para la cual no están habilitadas. Garantizar la defensa de las incumbencias profesionales y la jerarquía de la profesión.	3 miembros titulares (uno de ellos consejero) y 3 miembros suplentes, designados por el CPCE Cámara II.
Honorarios Mínimos	Analizar y aconsejar la actualización permanente de los honorarios mínimos sugeridos, así como la incorporación de nuevas tareas y servicios.	Profesionales designados por el CPCE Cámara II y secretario técnico.
Delegados del Sur de Santa Fe	Tutelar y coordinar la homogeneidad en la prestación de los servicios a los profesionales en el sur de la 2.a Circunscripción de la Provincia de Santa Fe.	Profesionales designados por el CPCE Cámara II.
Cursos y Comisiones	Desarrollar la oferta educativa para la comunidad profesional. Coordinar y acompañar el funcionamiento de los Institutos y Comisiones Técnicas.	Profesionales designados por el CPCE Cámara II y el CGCE Rosario, secretario técnico CPCE Cámara II y secretaria técnica CGCE Rosario.
Revista	Evaluar y aprobar las colaboraciones técnicas y el material que se incorpora a la Revista Institucional.	Profesionales designados por el CPCE Cámara II y el CGCE Rosario y secretaria técnica del CGCE Rosario.
Paritario	Evaluar y negociar temas vinculados a los intereses colectivos de los colaboradores en el marco de lo previsto por el Acuerdo Pluriindividual.	3 delegados titulares y 3 suplentes por cada Cámara en representación del empleador y 3 delegados titulares y 3 suplentes por cada Cámara, en representación de los colaboradores.
Presupuesto	Formular políticas y estrategias relativas a la presupuestación, administración de los recursos, gastos e inversiones, recursos humanos, contratación de proveedores, planes de obra y remodelaciones edilicias, y control de la gestión.	Tesorero CPCE Cámara II, tesorero CGCE Rosario, tesorero DSS, tesorero CSS, gerente general, secretario administrativo y miembros invitados.

Responsabilidad Social	Dirigir y coordinar la gestión de responsabilidad social y elaborar el Balance Social.	Consejero, gerente general, coordinadora RSO, asesor técnico y colaboradores.
Comunicación	Delinear la imagen corporativa y de cada unidad de gestión, definir un estilo comunicacional uniforme y establecer protocolos de uso de los distintos canales de comunicación.	Consejero, gerente general, asesores externos, secretaria técnica del CGCE, coordinadora administrativa del DSS y colaboradores.
Calidad	Garantizar a la Gerencia General el cumplimiento y mantenimiento de la Política de Calidad institucional y del Sistema de Gestión de Calidad en su conjunto.	Secretario técnico, secretario del DSS, secretaria del CGCE, secretario administrativo, referente interno de calidad y colaboradores.
Salud y Seguridad Ocupacional	Supervisar el cumplimiento de las normas en materia de control y prevención de riesgos laborales como así también el seguimiento de los planes de acción implementados.	Coordinador de RRHH y 3 funcionarios designados por la Gerencia General, en representación del empleador y 3 delegados paritarios (titulares o suplentes) en representación de los colaboradores.

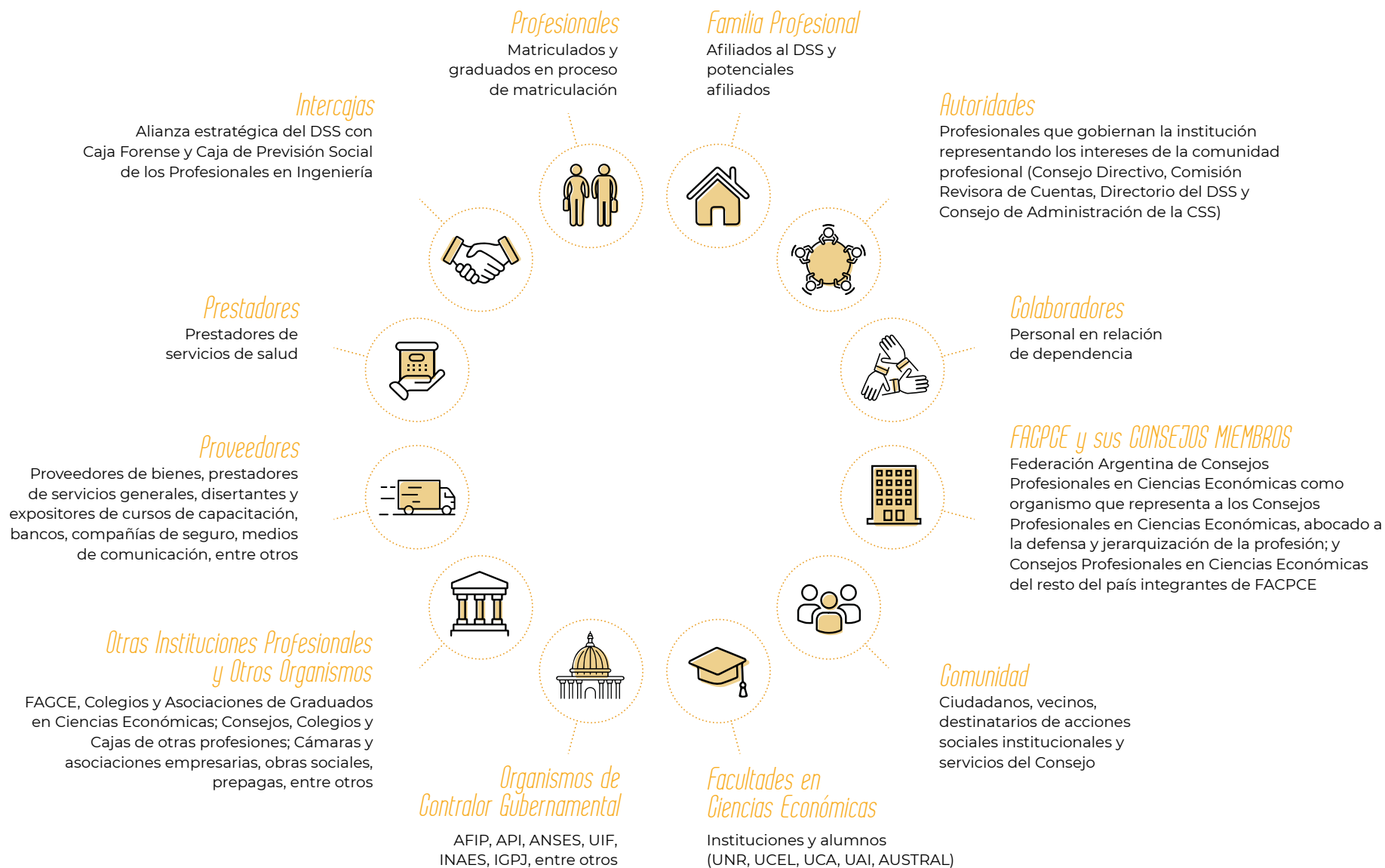
Departamento de Servicios Sociales

<i>Comité/Comisión</i>	<i>Propósito</i>	<i>Integración</i>
Médico Asistencial	Formular políticas y estrategias relativas a la prestación de servicios médico-asistenciales; analizar y aconsejar al Directorio sobre la resolución de casos complejos.	3 directivos titulares del DSS, funcionarios del DSS y colaboradores del DSS.
Deportes	Organizar, promover y fomentar la realización de actividades recreativas y deportivas para los profesionales y su familia.	Colaboradores del directorio del DSS y representantes de las disciplinas deportivas: básquet, fútbol, hockey, natación, paddle, tenis, tenis de mesa, vóley femenino y vóley masculino.
Cultura	Organizar, promover y fomentar la realización de eventos culturales y espectáculos, destinados tanto a los profesionales y su familia, como a la comunidad en general.	Directivos y colaboradores del DSS.



Grupos de Interés

El Consejo realiza el abordaje de este tema desde dos enfoques con un cuerpo normativo específico para cada uno de ellos:



Identificación

Análisis de las interacciones de los diferentes actores de la institución, bajo los siguientes criterios:

- Por su forma de **vinculación**: directa o indirecta
- Por la **frecuencia** en las interacciones: alta, media o baja
- Por el tipo de **dependencia recíproca**: alta, media o baja

*Definición de los Grupos de Interés*

(Identificados en el año 2013
- primer Balance Social -
y revisados anualmente)

*Priorización*

Posicionamiento del Consejo respecto a las demandas planteadas por las partes interesadas:

- Gestionar atentamente
- Mantener informado
- Mantener satisfecho
- Monitorear

*Matriz Poder Nivel de Interés*

Alimenta el proceso de definición de materialidad descrito en punto 4.2

Profesionales

- Reuniones bimestrales (entre marzo y noviembre) con Mesa Directiva y otros Consejeros
- Ejes:* Recepción de opiniones, inquietudes, sugerencias y expectativas
- Encuestas de satisfacción para la evaluación de la calidad del servicio

Colaboradores

- Reuniones periódicas de Mesa Directiva con la Gerencia General y Funcionarios.
- Ejes:* Seguimiento del accionar institucional, la situación laboral y la gestión de proyectos
- Reuniones ad hoc: de la Mesa Directiva y Gerencia General
- Reuniones cuatrimestrales del Comité Paritario (mínimo 3 veces al año). *Ejes:* Relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del Acuerdo Pluriindividual
- Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. *Ejes:* Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Prevención
- Encuestas de satisfacción por capacitaciones realizadas
- Reuniones y talleres

Facultades en Ciencias Económicas

- Mesas de enlace: Capacitación y Extensión Universitaria
- Programa de Articulación Profesional (PAP)
- Reuniones informativas para estudiantes
- Encuentro Colegios Profesionales - Facultad UCEL

Organismos de Contralor Gubernamentales

- Mesas de enlace: API, Municipalidad, IGPJ y Registro Público
- Espacio de diálogo: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe
- Reuniones y audiencias institucionales

3.1.3 Grupos focales

102-43

A fin de definir los temas prioritarios para la gestión con un enfoque sostenible, se convocaron miembros de diferentes grupos los cuales participaron de las siguientes actividades:

GDI / Actividades	Priorización GDI	Definición de Temas Materiales	Análisis de Ejes Impulsores de la Estrategia
Colaboradores - nivel operativo	✓	✓	
Colaboradores - nivel gerencial (funcionarios)	✓	✓	✓
Autoridades	✓	✓	✓

Considerando el horizonte temporal de gestión de la comisión directiva actual, se ha realizado el análisis de los temas materiales para la elaboración de los reportes 2018 a 2020.

3.1.4 El Consejo y los medios

Sitio Web y App Institucional



www.cpcsf2.org.ar

Consejo Profesional Santa Fe Cámara II

Redes Sociales



Facebook, Twitter, Instagram, Youtube.

Para llegar a todos los grupos etarios de profesionales.



WhatsApp

La necesidad de estar cerca de los profesionales y sus familias, permitió habilitar durante 2020 canales de WhatsApp para las distintas áreas de servicios.



Publicaciones

Newsletter: nuevo sistema con información específica y envíos sectorizados.

Revista bimestral: cada edición cuenta con un tema editorial concreto y además contiene información y novedades institucionales, publicaciones técnicas y artículos de interés vinculados al ejercicio profesional.

Revista Familia Profesional: centrada en los servicios brindados por el DSS y con notas de interés para el cuidado de la salud y la calidad de vida.

Balance Social: de emisión anual, informa el triple impacto de la gestión en responsabilidad social.

Memoria y Estados Contables: de publicación anual.

Revista Dissertatio: las mismas comprenden una selección de tesinas de grado de las carreras de Economía, Estadística y Administración; a modo de reconocimiento e incentivo para los futuros profesionales.



Nuestras Instituciones en Acción

Presencia en medios de comunicación gráficos y digitales:

- La Capital
- El Ciudadano
- ON24
- Punto Biz
- Medios locales en Delegaciones.

Allí se publican notas vinculadas a la profesión, entrevistas y difusión de actividades y servicios institucionales.

A través del acceso directo "Prensa", en el sitio web, se pueden ver las notas y entrevistas.

Otros Canales

Actos y eventos institucionales, carteleras, mesa de informes, buzón de sugerencias, libro de quejas y sugerencias, correo electrónico, folletos, banners, entre otros.

3.2 La pandemia nos encontró transformados

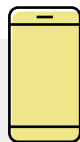
El contexto de pandemia vivido nos impulsó a profundizar el proceso de transformación digital iniciado en 2018.

Comunicación

Implementamos **canales de comunicación vía mail y WhatsApp** en todas las áreas de atención para estar cerca de los profesionales.

Creamos un **repositorio en el sitio web** donde incluimos toda la normativa relacionada a **Covid-19** que impacta en el ejercicio de la profesión.

Continuamos realizando las **reuniones con profesionales**, en este contexto de **manera virtual** compartiendo ideas en un diálogo abierto.



Transformación digital



Ejercicio profesional

Posibilitamos **legalizar digitalmente** con firma escaneada.

Habilitamos la **consulta pública de obleas** para que los terceros que reciben legalizaciones puedan chequearlas.

Establecimos junto a la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ) **nuevos modelos de informes digitales**.

Brindamos, a través del **programa “la Biblioteca llega a tu casa”** toda la bibliografía necesaria para el ejercicio profesional.

Capacitación y formación

Ofrecimos **capacitación gratuita on line** en todas las áreas temáticas y con disertantes de excelencia.

Pusimos a disposición **consultorías especializadas en forma remota** en las disciplinas Laboral Previsional, Materia Tributaria, Teoría y Técnica Contable, y Actuación Judicial

Habilitamos la asistencia a los **Institutos y Comisiones Técnicas de manera virtual**, acercando este espacio de intercambio de saberes técnicos y relaciones sociales a todos los profesionales del sur de Santa Fe.

Auspiciamos **las XVIII Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias**, en un **formato 100 % online** y bajo el lema: “Potenciando la profesión frente a nuevos paradigmas”.

Salud

Habilitamos **canales de atención remota** para la autorización de prácticas médicas y odontológicas, medicamentos, internaciones, reintegros, subsidios y discapacidad.

Incorporamos el reconocimiento de **prestaciones realizadas de manera virtual** (video consultas médicas y de salud mental, recepción de recetas digitales y la renovación automática de tratamientos prolongados).

Coordinamos **actividades de prevención y recreativas on line** para los profesionales y su grupo familiar primario, complementándose con un subsitio dentro de la página web con recomendaciones médica y sanitarias respecto a Covid-19.



Defensa de la profesión

Gestionamos de manera individual y colectiva con asociaciones y federaciones, las siguientes solicitudes de:

- **Prórroga, extensión de plazos y suspensión de cargas** ante AFIP, API y Municipalidad de Rosario, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; también ante el BCRA donde además solicitamos la aceptación de legalizaciones digitales.
- **Ampliación del universo de actividades** incluidas en el **Programa ATP** ante el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Flexibilización de la **circulación de profesionales matriculados** en determinadas condiciones y bajo un protocolo, ante los poderes ejecutivos de los tres niveles.
- Acceso a los **créditos a tasa cero de AFIP para los profesionales**.

Estuvimos presentes durante todo el año, en diferentes **medios de comunicación** como On24, El Ciudadano, Punto Biz y La Capital con entrevistas sobre temas de interés y avisos en defensa del ejercicio profesional.

Apoyo a profesionales ante la emergencia sanitaria



A partir del 20.03.2020 **suspendimos el cobro de los intereses** por pagos fuera de término.

Implementamos de manera inmediata una **línea de préstamos de tramitación on line**, sin codeudores, a una tasa del 24 % anual.

Ofrecimos a los matriculados un **plan especial de refinanciación** de sus obligaciones posponiendo las mismas para ser abonadas en cinco cuotas iguales y consecutivas, desde agosto a diciembre 2020.

Efectuamos un convenio con el Banco Macro para que se puedan abonar los diferentes servicios con **tarjeta de crédito en cinco cuotas sin interés**.

Eficiencia de la gestión



Desarrollamos una **plataforma de pagos digitales** de todos los servicios y un **sistema de pago electrónico de aranceles** por legalizaciones.

Fortalecimos, mejoramos e incluimos **nuevas gestiones** por intermedio de la APP



Universidades y graduados

Llevamos a cabo el tradicional **Programa de Articulación Profesional** destinado a futuros graduados de **manera virtual**.

Diseñamos el **Encuentro de Integración Institucional**, un espacio dedicado a los graduados en ciencias económicas para que conozcan los aspectos más relevantes y sobresalientes del Consejo, los colegios, las federaciones, el Departamento de Servicios Sociales y la Caja de Seguridad Social.



Participación institucional

Con el fin de difundir los aportes y relaciones con la comunidad implementamos el espacio "participación institucional". Entre las actividades más relevantes mencionamos:

- Integración del **Comité de Crisis a través del Foro de RSO**, junto a entidades representativas del sector privado de Rosario y la región y representantes de los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia, con el fin de hacer frente a las consecuencias económicas, financieras y sociales derivadas de la pandemia del Covid 19.
- Firmamos un acuerdo con la Municipalidad para llevar adelante **asesorías para proyectos culturales**, a través de la **comisión de Licenciados en Administración**.

Profesionales



Tema Material

Temas y Preocupaciones

Acciones llevadas a cabo

DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS INTERESES PROFESIONALES

- Crecientes exigencias y requerimientos de los organismos de recaudación y control.

- Continuidad de espacios de diálogo y relaciones con organismos de contralor: API, Municipalidad de Rosario, Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, Tribunales Provinciales y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe (ver punto 1.5.1 Otras iniciativas).

- Intereses e incumbencias profesionales.

- Gestiones ante entidades bancarias y financieras respecto a la obligatoriedad de la legalización y autenticación de firma.
- Presentación de notas ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia y ante Cámara de apelaciones Civil y Comercial, tendientes a facilitar el desempeño de los profesionales en el ámbito judicial.
- Seguimiento de expedientes judiciales en trámite.
- Presencia institucional en medios gráficos y digitales en Rosario y delegaciones.

- Honorarios sugeridos.

- Concientización de la comunidad profesional respecto a la importancia de respetar los honorarios mínimos sugeridos.
- Reconocimiento de las nuevas incumbencias del rol profesional para su incorporación en la tabla de honorarios sugeridos.
- Seguimiento y actualización de los honorarios, considerando criterios de complejidad en cuanto al trabajo a realizar y a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

- Fortalecer la comunicación a la comunidad profesional y empresarial.

- Optimización de la difusión de aspectos vinculados a la defensa de la profesión.
- Comunicaciones periódicas por *Newsletter* y *WhatsApp*.
- Presencia en medios de comunicación masiva instando a la contratación de profesionales matriculados.

FACILITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

- Controles técnicos en trabajos legalizados.

- Mejora de la comunicación de las observaciones de los trabajos a legalizar.
- Optimización del Sistema de Legalizaciones Digitales (SLD).

	○ Digitalización de los servicios (legalizaciones y depósitos de aranceles).	- Gestiones ante la Dirección Nacional de Firma Digital e Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Innovación Pública, para la obtención de la firma digital remota. - Primer Consejo del país en admitir legalizaciones con firma escaneada en contexto de distanciamiento/ aislamiento. - Gestiones ante bancos y Registro de la Propiedad Automotor para que las acepte. - Pago de aranceles a través de plataformas digitales. - Aceptación de pagos por transferencias bancarias..
JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	○ Facilitación del acceso a la capacitación.	- A partir de marzo el 100% de las capacitaciones se ofreció de manera <i>on line</i> y excepcionalmente sin costo por la situación de aislamiento/distanciamiento. - Prórroga de beneficios para el acceso a capacitación bonificada con vistas a 2021, ya que a partir de marzo 2020 todo fue bonificado con carácter excepcional. - Capacitaciones disponibles en el canal Youtube del Consejo con acceso a través del sitio web y de la app.
	○ Principales temas de capacitación demandados: tributarios, tecnología de la información, comunicación, contabilidad, administración, entre otros.	- Implementación de un sistema de consultorías permanentes sobre las siguientes materias: teoría y técnica contable, laboral-previsional, materia tributaria y actuación judicial.
	○ Competencia profesional en el ámbito arbitral.	- Continuidad del convenio con la Bolsa de Comercio de Rosario para la capacitación en materia de arbitraje como medio eficiente para la resolución de conflictos en la actividad empresarial (ver punto 1.5 Compromiso con iniciativas externas).
EFICIENCIA DE LA GESTIÓN COMUNICACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA	○ Mejoras del funcionamiento en un entorno presencial y digital en simultáneo.	- Optimización del sistema de turnos, para su generación a través de canales digitales (sitio web y APP). - Procesos con calidad certificada (ver punto 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad). - Reconversión de todos los servicios del Consejo a través de plataformas digitales.
	○ Infraestructura y acondicionamiento edilicio	- Adecuación de aulas de capacitación con sistemas de audio y video para el dictado de cursos y realización de reuniones en modalidad híbrida (presencial y virtual) simultáneamente. - Finalización de la escalera de emergencia. - Adquisición de plataformas Zoom para el dictado de capacitaciones. - Inversiones en tecnología informática de hiperconvergencia para acelerar la velocidad de respuesta de procesos y soportar todas las aplicaciones <i>on line</i>. - Equipamiento de terminales remotas. - Se iniciaron tareas para el traslado de la Oficina de Tribunales previendo las siguientes funcionalidades: box para profesionales, abogado asesor y elementos para la visualización de expedientes.
SISTEMA PREVISIONAL	○ Mejora del haber jubilatorio.	- Planes de categorías suplementarias que permiten acceder a haberes jubilatorios diferenciales. - Otorgamiento de bonificaciones que complementan el haber mínimo garantizado. - Posibilidad de realizar aportes voluntarios al sistema de capitalización individual.
	○ Regularización de años no aportados.	- Continuidad del sistema de la Prestación Ordinaria del Período Inicial que permitió regularizar años de aporte desde la fecha de matriculación.

Familia Profesional



Tema Material

Temas y Preocupaciones

Acciones llevadas a cabo

SISTEMA MÉDICO ASISTENCIAL

- Cobertura de salud a precios competitivos.

- Revisión permanente de la relación entre el valor de la cuota y los servicios prestados.
- Gestiones para compartir gastos con otros sistemas médicos.
- Ofrecimiento de diferentes planes para distintas necesidades.
- Reestructuración de las cuotas de todos los planes por rango de edad.
- Ingreso de nuevos matriculados al Plan Joven en lugar del Plan Básico.
- Prórroga de la bonificación del recargo previsto para quienes ingresan al DSS con 41 a 55 años.
- Convenio con ASE y campaña de afiliación conjunta destinada a 4000 profesionales.

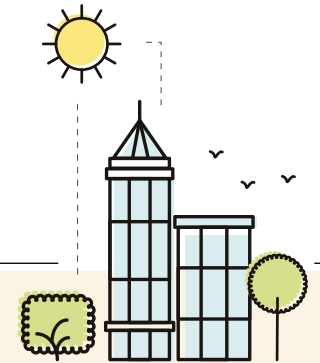
- Mejora de la funcionalidad y tiempos de gestión.

- Ampliación de la gestión de servicios *on line*.
- Ampliación de canales de atención: *e-mail* y *WhatsApp* para la gestión.
- Sistema multi canal a disposición de los afiliados.

- Actividades recreativas y para la integración familiar adaptadas al contexto de aislamiento / distanciamiento.

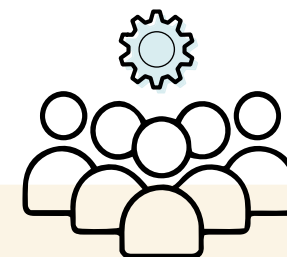
- Oferta de actividades recreativas para los profesionales y sus familiares a través del gimnasio de la institución.
- Guías o clases virtuales de caminata, taekwondo, gimnasia para la tercera edad y yoga.
- Actividades culturales de manera virtual.

FACPCE



Tema Material	Temas y Preocupaciones	Acciones llevadas a cabo
JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA	Trabajo en comisiones técnicas.	Participación en 17 comisiones de trabajo en FACPCE (ver punto 1.4 Compromiso con asociaciones externas).
DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS INTERESES PROFESIONALES	Participación en los espacios de diálogo con AFIP Nacional.	Envío periódico de las demandas e inquietudes relevadas de los profesionales y la pertinente respuesta.
	Recursos administrativo y de corresponder acciones judiciales para no aplicación de la RG 4838 - Planificaciones fiscales	Presentación del Recursos Administrativos ante AFIP en concordancia con los otros 23 consejos del país.

Colaboradores



3

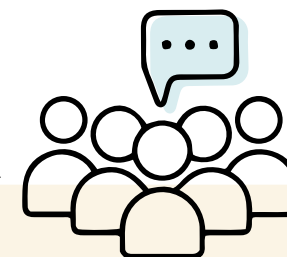
Tema Material	Temas y Preocupaciones	Acciones llevadas a cabo
RELACIONAMIENTO CON LOS COLABORADORES	Preservación del poder adquisitivo de las remuneraciones.	Comité Paritario integrado por representantes de la parte empleadora y de los colaboradores.
	Seguridad e Higiene. Protocolos sanitarios ante el COVID.	- Gestión y seguimiento del Plan Anual de Prevención aprobado por el Comité Mixto de Seguridad e Higiene (ver punto 6.2.2.3 Salud y seguridad en el trabajo). - Capacitaciones en: teletrabajo y prevención COVID. - Entrega de elementos de protección personal. - Intensificación de los protocolos de limpieza edilicia. - Organización en burbujas de trabajo rotativas.
	Capacitación y desarrollo.	- Definición y seguimiento del Plan Anual de Capacitación, diseñado de acuerdo a las necesidades de desempeño de los colaboradores en la institución (ver punto 6.2.2.4 Formación y enseñanza). - Búsquedas internas ante vacantes que impliquen oportunidades de crecimiento y desarrollo dentro de la institución.

Facultades en Ciencias Económicas



Tema Material	Temas y Preocupaciones	Acciones llevadas a cabo
ACOMPañAMIENTO DE NUEVOS GRADUADOS ENLACE CON UNIVERSIDADES	Fortalecer la articulación entre las instituciones profesionales y facultades.	- Representación en la mesa de enlace FACPCE-CODECE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales). - Mesa de enlace con Decanos. - Subcomisión de Capacitación y Extensión Universitaria.
	Acercamiento de las instituciones profesionales a los estudiantes.	- Presencia de estudiantes en las reuniones de la Comisión de Jóvenes. - Sexta edición del Programa de Articulación Profesional entre el Consejo y la FCEyE de la UNR, desarrollado íntegramente de manera virtual. (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local). - Publicación de tesinas de grado en la revista Dissertatio (Administración, Economía y Estadística). - Becas de capacitación para estudiantes universitarios (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).

Comunidad



Tema Material	Temas y Preocupaciones	Acciones llevadas a cabo
PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	Fortalecimiento del compromiso de la institución con la comunidad y promoción de acciones solidarias en diferentes ámbitos de participación.	- Programa de Normalización de Asociaciones Civiles con requisitos más flexibles para el acceso a más beneficiarios (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local). - Participación del Comité de Crisis Económico y Social para la Provincia de Santa Fe. - Campaña “Un vuelto por un alimento” con la intermediación del Banco de Alimentos Rosario (BAR) (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local). - Apoyo y difusión de las campañas impulsadas por la ONG Rosario Solidaria.
GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	Difusión de la importancia de desarrollar comportamientos socialmente responsables.	- Difusión en las carteleras electrónicas de la institución de mensajes de sensibilización con fines educativos en temas de interés social y ambiental. - Foro de vinculación RSO coordinado por CPCE Cámara II, CGCE Rosario y con la participación de facultades en ciencias económicas, ONG y organizaciones empresarias que propician la sensibilización en la temática de responsabilidad social (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).

A blue-tinted background image showing a person's hands working on a desk. A magnifying glass is positioned over a document that contains various charts, including a pie chart with a 50% label and a bar chart. The person is holding a pen in their right hand and a pencil in their left hand. A cup of coffee is visible in the upper right corner. The overall scene suggests a professional or academic setting.

Aspectos Materiales y Cobertura

La información contenida en el presente reporte de sustentabilidad corresponde al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II, por el ejercicio que se extiende desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, siendo su periodicidad anual.

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative). Asimismo, el presente Balance ha sido confeccionado en concordancia con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, resolución de Consejo Superior N° 6/2013 y 14/2016, resoluciones técnicas (RT) de FACPCE N° 36 y 44.

La Grilla de contenidos GRI forma parte del presente informe y se encuentra en el punto 8.

El último Balance Social presentado corresponde al período 2019.

Los puntos de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias son:

- correo electrónico: consejo@cpcesfe2.org.ar
- colaboradores referentes de RSO.

Este Balance Social ha sido verificado por auditores externos independientes, cuyo informe se encuentra en el punto 9. El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT 37 de FACPCE, capítulo V: "Normas sobre otros encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o revisión de información contable histórica", puesta en vigencia en la Provincia de Santa Fe por la Resolución de Consejo Superior N° 12/2013, y complementariamente, en aquellos que corresponda, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Interpretación N° 13 de Normas de Contabilidad y Auditoría "Encargo de Aseguramiento del Balance Social". El estudio de auditores ha sido seleccionado por concurso privado de libre postulación, no pudiendo permanecer en el ejercicio de sus funciones por más de tres períodos consecutivos, siendo el 2020 el tercero de ellos.

Los aspectos y asuntos desarrollados en el presente Balance Social, han sido incluidos luego de aplicar los cuatro Principios definidos por los Estándares GRI - Global Sustainability Standards Board (GSSB) para la determinación del contenido de la memoria: • Inclusión de los Grupos de Interés • Contexto de sostenibilidad • Materialidad • Exhaustividad

1) Identificación

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Se ratificaron los 17 temas materiales definidos para la elaboración del Balance Social 2018. Para su estudio se contemplaron:

- **Temas prioritarios para la institución** determinados por la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la misma.
- **Temas relevantes para los grupos de interés**, recogidos a través de los canales de comunicación indicados en el capítulo 3 del presente reporte y su ratificación a través de los grupos focales convocados para la elaboración de los balances 2018 a 2020.

2) Priorización

MATERIALIDAD

Análisis realizado desde dos perspectivas, con un horizonte temporal para los periodos 2018 a 2020:

- **Importancia para el Consejo de los impactos económicos, sociales y ambientales.**

Los temas materiales definidos en el paso anterior, se analizaron de acuerdo a su vinculación con la estrategia del Consejo. Para ello se convocaron dos grupos focales: funcionarios y representantes de las autoridades, quienes valorizaron el impacto de los 5 ejes impulsores de la estrategia con una escala de 1 a 10, para el desarrollo de cada uno de los temas materiales. Dichos ejes se encuentran descritos en el punto 2.1.1 del presente balance y son: CAPITAL HUMANO, MEJORA CONTINUA, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, EXPECTATIVAS DE LOS PROFESIONALES, RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS.

Este análisis permitió ubicar en el eje horizontal de la Matriz de Materialidad, los 17 temas materiales.

- **Influencia en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.**

Se conformaron diferentes grupos focales (detallados en el punto 3.1.3) a fin de conocer la relevancia que cada grupo de interés le da a cada uno de los temas identificados como materiales. Se definió una escala de puntos de 1 a 10 por intervalos con el siguiente detalle: Sumamente importante o crítico / Muy importante / Medianamente importante / Poco importante / Nada importante.

Los resultados obtenidos fueron promediados y ponderados por el peso de la opinión de cada grupo de interés según los resultados de la Matriz Poder – Nivel de Interés mencionada en el punto 3.1.1.

Estos resultados permitieron ubicar en el eje vertical de la Matriz de Materialidad cada uno de los temas materiales.

Del cruce de ambos análisis (eje horizontal y eje vertical) surge la Matriz de Materialidad que se presenta en el punto 4.2.1.

4) Revisión

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Una vez emitido el reporte, se consideran instancias para la revisión del mismo, tales como la encuesta de opinión; donde se recolectan sugerencias a ser consideradas en ejercicios futuros.

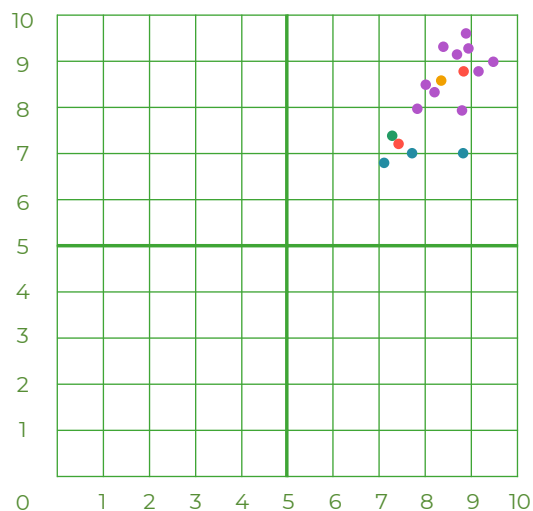
3) Validación

EXHAUSTIVIDAD

La matriz de materialidad fue presentada al grupo focal integrado por representantes de autoridades, quienes aprobaron los 17 temas y los definieron como esenciales para el cumplimiento de los fines estratégicos, quedando validados también los siguientes aspectos:

- **Alcance:** conjunto de temas relevantes para la gestión.
- **Cobertura:** definida por el impacto interno y/o externo de cada tema material.
- **Tiempo:** pertinentes para el período 2018 a 2020.





IMPACTOS
Interno Externo

SECCIÓN DEL REPORTE

PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS

DERECHOS
HUMANOS

NORMAS LABORALES



**MEDIO
AMBIENTE**



**LUCHA
CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

 ECONÓMICO

10	Eficiencia de la gestión	X	X	1.2.2 / 5.1 / 5.2 / 5.3 / 6.1		X
17	Relacionamiento con proveedores y prestadores	X	X	5.4	X	

SOCIAL

SERVICIOS

1	Jerarquización de la profesión y excelencia técnica		X	1.5.1 / 3.2 / 6.1	X
2	Defensa y resguardo de los intereses profesionales		X	1.5.1 / 3.2	X
3	Ética y Vigilancia Profesional	X	X	2.2 / 6.1	X
4	Participación de los profesionales en la institución		X	2.3 / 3.1.2 / 6.1	X
6	Facilitación del ejercicio profesional		X	1.5.1 / 3.2 / 6.1	
7	Capacitación y desarrollo profesional		X	3.2 / 6.1	X
8	Sistema médico asistencial	X	X	6.1	X
9	Sistema previsional		X	6.1	X
11	Comunicación oportuna y actualizada	X	X	3 / 6.1	
12	Transformación digital	X	X	2.1.1 / 3.2 / 6.1	

LABORAL

13	Relacionamiento con los colaboradores	X	1.23 / 62	X	X
-----------	---------------------------------------	---	-----------	---	---

COMUNIDAD

5	Acompañamiento de nuevos graduados		X	1.5.1 / 6.3	X
14	Enlace con universidades		X	1.5.1 / 6.3	X
15	Participación en la comunidad	X	X	1.2.3 / 1.4 / 1.5 / 6.3	X

AMBIENTAL

16	Gestión del impacto ambiental	X	X	1.23 / 7.1	X
----	-------------------------------	---	---	------------	---

4.2.2 Alcance

102-45

La presente memoria incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los colaboradores, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental por ser estos los grupos de interés de más fuerte interacción.

Resulta necesario señalar que entre los aspectos materiales se incluyen los servicios previsionales los cuales no son prestados directamente por el Consejo, sino que son brindados a través de la Caja de Seguridad Social. No obstante, se debe tener presente que dicha Caja tiene su origen en la Ley 11.085 de la provincia de Santa Fe, en base a las facultades originariamente otorgadas al Consejo a través del art. 35.º de su Ley de creación 8.738. El Consejo se reserva las facultades de dirección superior y control del Sistema Previsional, en tanto éste mantiene autonomía de administración razón por la cual no tiene su reflejo en el Estado de Valor Generado y Distribuido del Consejo. La exposición de los servicios previsionales en los mencionados indicadores obedece a ser considerado un aspecto material por los profesionales.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los indicadores cualitativos se siguieron los protocolos previstos por los Estándares GRI - Global Sustainability Standards Board (GSSB); adecuándolos en cada caso a la particular naturaleza de los productos y servicios de la institución de modo de poder reportarlos y hacer comprensible la información requerida en cada indicador.

4.2.3 Reexpresión de la información

102-48

Los puntos 1.3 Dimensiones de la organización, Patrimonio y 5.1.2.2 Valor económico agregado se encuentran reexpresados por inflación a fin de obtener datos comparables en “moneda homogénea”, de acuerdo a la RT 6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N° 539 y modificatoria.

A partir del reporte 2019, el resto de los indicadores que requieren datos expresados en unidades monetarias (pesos) fueron convertidos, a fines de facilitar su comparabilidad entre períodos. La relación utilizada es “Pesos sobre valor DAEP”, siendo este último el Derecho Anual de Ejercicio Profesional para matriculados con más de tres años de antigüedad neto de costos de financiación, equivalente para el año 2020 a \$9.560.

Se ha optado por esta unidad de medida, debido a que es un valor conocido para la comunidad profesional y representativo de los ingresos genuinos de la institución.



Dimensión Económica

5.1 Desempeño económico

5.1.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103-2 / 103-3 /
201 / 203 / 205

Temas materiales:

Eficiencia de la gestión (10)

La administración de los recursos y la aplicación de los mismos en gastos e inversiones exigen alta eficiencia y se transforma en una herramienta sustancial para el logro de los objetivos estratégicos y operativos.

El hecho de administrar recursos de terceros (matriculados y afiliados) incrementa la necesidad de fortalecer los ambientes de control y las rendiciones de cuenta.

En este camino, se asume el compromiso de hacer una administración transparente de los fondos y de asignarlos con una perspectiva de largo plazo, basando el desempeño económico en tres pilares centrales que orientan la visión hacia la sustentabilidad del sistema. Ellos son:

- Planificación y presupuestación económica y financiera.
- Eficiencia, equidad y transparencia en la administración de los recursos.
- Control de gestión.

En lo que respecta al corto y mediano plazo, el estricto seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria mensual, constituye la principal herramienta de control en materia económica y financiera.

La implementación del sistema de gestión de calidad y el consecuente desarrollo de una cultura de mejora continua, impacta directamente en la eficiencia que se persigue al administrar los recursos. Una evidencia concreta de las mejoras de calidad, se manifiesta mediante la puesta a disposición de ciertos beneficios y servicios para la comunidad profesional y otros

grupos de interés.

Entre los mecanismos de evaluación internos se destacan el seguimiento de la ejecución presupuestaria, el control de gestión, el control operativo, y el permanente análisis de costos. En cuanto a los mecanismos externos se encuentran la Auditoría de EECC y del ambiente de control interno, y las auditorías necesarias para la certificación del sistema de gestión de calidad; de ambas instancias emergen sugerencias y oportunidades de mejora, que son analizadas para su incorporación en futuros períodos.

El funcionamiento de una Comisión de Administración y Presupuesto permite integrar niveles directivos a las funciones de control económico-financiero y garantiza la participación de los mismos en las decisiones de mayor relevancia que hacen a las decisiones de gastos, inversiones significativas y administración de los excedentes financieros temporarios.

Se cuenta con un órgano de fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas, cuya función principal es ejercer el máximo control de legalidad de la gestión institucional, a fin de asegurar la alineación con los propósitos enmarcados en sus normas de creación.

Dentro del propósito de sustentabilidad, se destaca la implementación del proceso de transformación digital del Consejo, necesario para responder a las cambiantes demandas del contexto. El mismo requiere la integración de las nuevas tecnologías en todos los sectores de la organización, generando profundos cambios en pos de agregar valor a cada servicio que se brinda a la comunidad profesional.

5.1.2 Indicadores de desempeño

5.1.2.1 Beneficios impositivos

201-4

La naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que la institución goce de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

Nacional

Exención Impuesto a las Ganancias
Reducción Alícuota Imp. a los
Créditos y Débitos Bancarios



Provincial

Exención Impuesto de Sellos
Exención Impuesto sobre IIBB
Exención Impuesto Inmobiliario



Municipal

Exención Derecho
Registro e Inspección

5.1.2.2 Valor económico agregado

102-48 / 201-1

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido del año 2020 ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y su información surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Es un estado económico financiero indexado que muestra el valor económico generado por una organización, simultáneamente cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación. Supone un nexo entre lo económico y lo social y constituye un instrumento de análisis de la gestión de responsabilidad social.

Estado de valor
económico
generado
y distribuido

DESCRIPCION VALOR ECONÓMICO GENERADO	IMPORTES 2020	IMPORTES 2019	IMPORTES 2018
1. INGRESOS	1.162.085.042	1.178.658.026	1.133.879.625
1.1 Por servicios	1.140.566.623	1.178.595.803	1.132.298.078
1.2 Otros ingresos	1.088.020	2.285.049	2.435.456
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios	25.232.091	1.681.030	2.288.554
1.4 (-) Previsión para desvalorización de créditos y otros	(4.801.693)	(3.903.855)	(3.142.464)
2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	887.004.804	992.035.177	899.055.241
2.1 Por servicios	794.447.555	916.680.376	816.634.963
2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros	92.557.248	75.354.801	82.420.279
2.3 Recupero de valores activos	-	-	-
2.4 Otros	-	-	-
3. VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO ^(1 - 2)	275.080.238	186.622.849	234.824.383
4. AMORTIZACIONES	16.363.534	13.945.622	11.718.521
5. VALOR ECONÓMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD ^(3 - 4)	258.716.704	172.677.228	223.105.862
6. VALOR ECONÓMICO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	66.765.853	50.168.385	80.611.776
6.1 Resultado participación en otras instituciones	(775.197)	266.542	15.035.201
6.2 Ingresos financieros	66.122.832	48.930.437	64.997.340
6.3 Otros (Recupero gastos otras instituciones)	1.418.218	971.407	579.235
7. VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR ^(5 + 6)	325.482.557	222.845.613	303.717.638
8. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO			
8.1 PERSONAL	136.822.356	138.634.737	143.677.688
8.1.1 Remuneración directa	126.004.167	123.254.628	128.680.177
8.1.2 Beneficios	9.692.414	13.781.781	11.609.200
8.1.3 Otros	1.125.776	1.598.328	3.388.311
8.2 REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EJECUTIVO	-	-	-
8.2.1 Función técnica administrativa	-	-	-
8.2.2 Otras	-	-	-
8.3 ESTADO (Impuestos, tasas y contribuciones sociales)	42.173.418	41.889.468	42.705.058
8.3.1 Nacionales	20.135.558	20.829.014	20.446.655
8.3.2 Provinciales	20.763.161	19.856.380	20.981.839
8.3.3 Municipales	1.274.699	1.204.074	1.276.564
8.4 RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS	(1.671.954)	154.579	9.128.808
8.4.1 Intereses	(1.671.954)	154.579	9.128.808
8.4.2 Rentas	-	-	-
8.4.3 Otras	-	-	-
8.5 RETRIBUCIÓN A LOS PROPIETARIOS	148.158.737	42.166.829	108.206.085
8.5.1 Resultados No distribuidos	148.158.737	42.166.829	108.206.085
8.6 OTRAS	-	-	-
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO	325.482.557	222.845.613	303.717.638

Los valores se encuentran ajustados por inflación conforme a la RT 6 de la FACPCE y la Resolución Conjunta de Junta de Gobierno N° 539 y modificaciones.

5.2 Consecuencias económicas indirectas

5.2.1 Indicadores de desempeño

5.2.1.1 Impactos económicos indirectos

203-1 / 203-2

El acceso a las instalaciones y recursos para el beneficio público, se vio afectado por el contexto COVID-19. Durante 2020 la virtualización de los servicios permitió su utilización de manera remota, en algunos casos sin generar movimientos monetarios, por este motivo resulta difi-

cultoso plasmar una medición exacta de los impactos económicos indirectos. A continuación se detallan los más relevantes:

$$\text{Unidades DAEP} = \frac{\$ \text{ invertidos}}{\text{valor anual DAEP}^*}$$

*Se toma el valor anual de DAEP (Derecho de Ejercicio Profesional), para profesionales con más de 3 años de matriculación.

Valor 2020	Valor 2019	Valor 2018
\$9.560	\$6.660	\$4.860



Préstamos para posgrados ¹

2020

No se hizo uso de esta facilidad de financiación.

2019		2018	
38	2	21	1
Unidades DAEP	Profesionales	Unidades DAEP	Profesional

¹ No se hizo uso de esta facilidad de financiación durante el 2020



Inversión en libros en biblioteca

2020

57

Unidades DAEP

2019
62
Unidades DAEP

2018
89
Unidades DAEP



Apoyo a los jóvenes profesionales ³

Bonificación DAEP y DSS
100% primeros 12 meses
50% segundos 12 meses

³ Se mantiene constante en los últimos años



Contribución voluntaria a la FGEyE ²

2020

57

Unidades DAEP

2.292

Profesionales

2019		2018	
90	2.023	123	2.097
Unidades DAEP	Profesionales	Unidades DAEP	Profesionales

² Aportado por profesionales, administrada por el CPCE



Biblioteca abierta y coworking

El espacio continuó a disposición de profesionales y la comunidad, sin poder gozar del mismo por la pandemia.



Bonificación en Capacitación Profesional

2020

377*

Unidades DAEP

897*

Profesionales

2019		2018	
1.276	2.445	1.506	1.973
Unidades DAEP	Profesionales	Unidades DAEP	Profesionales

* Valores registrados hasta el 20/03/2021. A partir de dicha fecha todas las capacitaciones fueron de acceso gratuito para la comunidad profesional



Becas a profesionales

2020

5

Unidades DAEP

38

Profesionales

2019		2018	
74	78	86	76
Unidades DAEP	Profesionales	Unidades DAEP	Profesionales

Se procura proporcionar servicios que **beneficien** la calidad de vida de las personas, **faciliten** el acceso a la capacitación de la comunidad y **promuevan** el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

Con el objetivo de fortalecer los controles sobre las operaciones y aportar mayor transparencia a la rendición de cuentas, anualmente se solicita una auditoría externa de los Estados Contables, la revisión del control interno y de los sistemas informáticos, como así también la auditoría del balance social.

En este sentido, periódicamente se complementan las auditorías de procesos y sistemas de

información con pruebas de seguridad informática a través de test específicos.

Del análisis de las operaciones y como respuesta a los riesgos identificados, se definen acciones correctivas y se determinan normas y procedimientos para evitar su ocurrencia en el futuro; habiendo diseñado a lo largo de los años el siguiente cuerpo normativo:

Prestación de Servicios

Atención telefónica y resguardo de información.
Legalizaciones, honorarios y aportes.
Matriculaciones y cancelaciones de matrículas.

Tesorería

Cobranzas.
Pagos.
Inversiones.
Ingreso y egreso de fondos en delegaciones.

Gestión Interna

Calidad.
Evaluación y adjudicación de compras y proveedores.
Compras directas del DSS.
Autorización y liquidación de facturas de prestadores.
Contabilidad.
Personal.
Listados de registros.

El total de colaboradores, en sus diversas categorías, involucrados en los procesos mencionados se encuentran capacitados para el cumplimiento de los procedimientos antes mencionados.

Las sugerencias y debilidades detectadas en este proceso, son consideradas por la Comisión de Presupuesto y avaladas por la dirección, a fin de diseñar planes de acción tendientes a garantizar ambientes de control y transparencia para las operaciones.

Auditoría operativa DSS

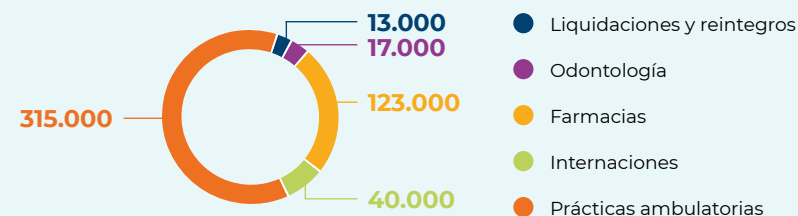
Con el objeto de fortalecer la arquitectura de los controles internos y detectar vulnerabilidades en los sistemas informáticos se llevó a cabo una auditoría administrativa sobre procesos relevantes del DSS. Los mismos fueron seleccionados teniendo en cuenta su significatividad en cuanto a la cantidad de movimientos físicos anuales y monto de egresos de fondos que generan.

Objetivo

Revisión del diseño y eficacia operativa del control interno de los procesos indicados; entregando un informe de los desvíos encontrados y las recomendaciones para mejorar la estructura de control interno, tanto de los sistemas informáticos, como del contexto administrativo manual, vinculado a cada proceso.

Alcance

Procesos auditados:



Metodología

Muestreo estadístico probabilístico, con submuestras por cada proceso.

5.4 Prácticas de adquisición

5.4.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103-2 / 103-3 / 204

Temas materiales:

Relacionamiento con proveedores y prestadores (17)

La política de compras y abastecimiento tiene como propósito garantizar el funcionamiento operativo y adquirir los bienes y servicios necesarios para el logro de los objetivos institucionales.

Para ello, se promueven relaciones comerciales estables y se priorizan aquellos proveedores ubicados geográficamente en la región. Ante igualdad de calidades y condiciones se prioriza la adquisición de productos de origen nacional, y ofrecidos por aquellos proveedores que posean una proximidad geográfica con la sede del Consejo y sus Delegaciones.

La institución entiende la importancia de mantener relaciones comerciales colaborativas con proveedores basadas en la comunicación directa, la planificación de los requerimientos que aseguren el aprovisionamiento en forma continua y permitan mantener los niveles de calidad de productos y servicios requeridos por sus beneficiarios.

Velando por el cumplimiento de los requisitos legales, la gestión de compras de la entidad se encuentra organizada bajo tres modalidades bien diferenciadas:

- Para el aprovisionamiento de materiales y servicios permanentes, la adjudicación de las contrataciones se encuentra sustentada en criterios de concurrencia asegurando así la di-

versificación de ofertas, la transparencia mediante un proceso formalmente definido que evidencie los pasos, acciones y decisiones tomadas por los agentes intervinientes, y contribuya a la independencia e imparcialidad en los criterios de selección.

- Respecto a las adquisiciones de insumos y servicios requeridos por el Departamento de Servicios Sociales (DSS), se cuenta con procedimientos especialmente diseñados en base a criterios específicos de evaluación, selección, auditoría y liquidación que garantice la disponibilidad permanente de las prestaciones y la calidad de las mismas.
- En el caso de la adquisición de bienes, equipos, o servicios que demanden una inversión significativa, o especificaciones técnicas de alta especialización, las contrataciones se realizan mediante la convocatoria a concursos privados con el objetivo de promover la participación abierta, evaluar comparativamente las ofertas y ponderar el expertise de los proveedores.

En aras de proteger el interés global de la institución, las etapas que conforman al proceso de compras y contrataciones en cualquiera de sus modalidades pueden ser verificadas por cualquier integrante de la organización, ya sea de los niveles de gestión, de gobierno, y de fiscalización interna y externa.

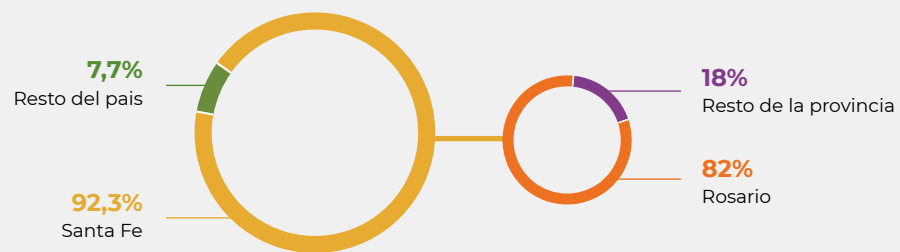
5.4.2 Indicadores de desempeño

5.4.2.1 Contrataciones a proveedores locales

204-1

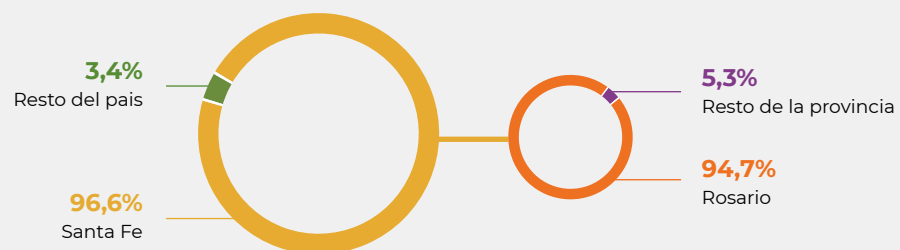
Para la evaluación de proveedores y adjudicación de compras se prioriza a aquellos ubicados geográficamente en la región, valorando especialmente condiciones óptimas en cuanto a criterios de calidad y precio.

Cantidad de proveedores por región



	2020	2019	2018
Resto del país	7,7%	7%	8,1%
Santa Fe	92,3%	93%	91,9%
Rosario	82%	83%	83,8%
Resto de la provincia	18%	17%	16,2%

Volumen de compras por región



	2020	2019	2018
Resto del país	3,4%	2,7%	4%
Santa Fe	96,6%	97,3%	96%
Rosario	94,7%	93,9%	94,7%
Resto de la provincia	5,3%	6,1%	5,3%



Dimensión Social

6.1 Servicios a la comunidad profesional

6.1.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103-2 / 103-3 / 420*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

Temas materiales:

Jerarquización de la profesión y excelencia técnica (1)
Defensa y resguardo de los intereses profesionales (2)
Ética y Vigilancia profesional (3)
Participación de los profesionales en la institución (4)
Facilitación del ejercicio profesional (6)

Capacitación y desarrollo profesional (7)
Sistema médico asistencial (8)
Sistema previsional (9)
Eficiencia de la gestión (10)
Comunicación oportuna y actualizada (11)
Transformación digital (12)

La institución brinda una amplia variedad de servicios y prestaciones a los matriculados y su núcleo familiar, acompañándolos en el ejercicio profesional y en la satisfacción de necesidades que contribuyan a una mejor calidad de vida.

Su ley de creación, prevé obligaciones indelegables vinculadas al ejercicio de la profesión y la posibilidad de implementar regímenes sociales y previsionales. La oferta de servicios se categoriza en las siguientes áreas:

- Ejercicio profesional;
- Capacitación y desarrollo profesional;
- Actualización e investigación;
- Sistema de salud y asistencial;
- Sistema previsional;
- Recreación y esparcimiento.

Los criterios de eficiencia rigen el diseño de la estructura y una adecuada y ágil prestación de servicios, previendo las cambiantes demandas del contexto y teniendo como pilar la mejora continua.

El impacto de los avances tecnológicos, la instantaneidad de las comunicaciones y las nuevas realidades de los contextos laborales y profesionales obligan a que permanentemente se revisen, modifiquen y dinamicen las prestaciones de los servicios.

La comunicación oportuna y actualizada fortalece los vínculos con los matriculados y les asegura a estos el acceso adecuado a los servicios y a las novedades de interés para su labor profesional.

Área	Tema	Propósito
Ejercicio profesional.	- Jerarquización de la profesión y excelencia técnica. - Defensa y resguardo de los intereses profesionales. - Facilitación del ejercicio profesional.	Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias y normas técnicas, el reconocimiento legal y la utilidad social. Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales. Velar por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes en cuanto a la actuación profesional. Propiciar un marco técnico normativo que rijan y jerarquice la labor profesional. Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional. Revalorizar la labor profesional.
	- Ética profesional.	Inspira y vela por la correcta conducta de los profesionales de modo de no afectar a la comunidad, los clientes y los colegas.
	- Vigilancia profesional.	Proteger a la comunidad profesional de la usurpación de títulos y el ejercicio ilegal de la profesión.
Capacitación y desarrollo profesional.	- Capacitación y desarrollo profesional.	Promover la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización de los profesionales a través de una oferta completa y acorde a las necesidades del contexto. Propiciar espacios de encuentro técnico de las distintas especialidades.
Regímenes sociales y previsionales.	- Sistema médico asistencial.	Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad. Garantizar prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud. Asegurar la suficiencia de los recursos, el equilibrio económico-financiero y la estructura de reservas.
	- Sistema previsional.	Asegurar el régimen de prestaciones de jubilaciones y pensiones, basado en la previsión social, y fundado en los principios de solidaridad y equidad.

La inesperada pandemia por Covid-19 y las medidas sanitarias consecuentes llevaron a profundizar y acelerar el proceso de transformación digital iniciado años atrás y a instrumentar de manera inmediata nuevos y variados canales de contacto, comunicación y atención permitiendo durante todo el año, aún en los momentos más rigurosos del confinamiento, que el Consejo mantenga inalterable la prestación de los servicios a toda la comunidad profesional.

La pandemia puso a prueba a las organizaciones en cuanto a su capacidad de gestionar en entornos complejos e inesperados. Durante el 2020 se mantuvo la prioridad de satisfacer las necesidades de los matriculados en cuanto al ejercicio de su profesión, así como las relativas a su calidad de vida y su núcleo familiar, reconociendo el impacto de su labor en la vida económica de la comunidad.

6.1.2 Indicadores de desempeño

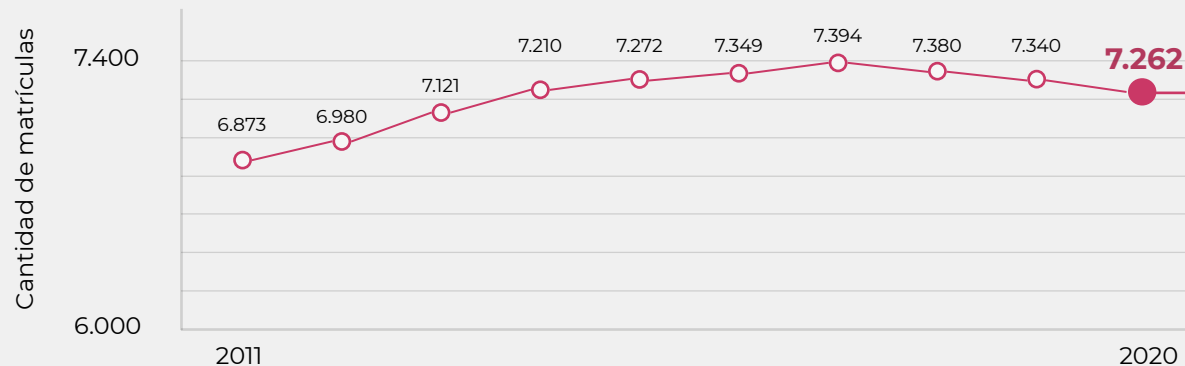
6.1.2.1 Ejercicio profesional

420-1*

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



Matriculados



Registro de Graduados

- 1** en relación de dependencia
- 7** con Títulos No Tradicionales

Inscripciones para actuar en la justicia

- 554** Peritos
- 356** Síndicos concursales
- 54** Interventores judiciales

7.262



4.114



3.148



Actuaciones Ética Profesional

Resoluciones	2020	2019	2018
Amonestación Privada	2	-	1
Advertencia	1	4	-
Sobreseimiento	-	-	-
Apercibimiento Público	-	3	1
Advertencia y apertura de expediente denunciado	-	-	-
Absolución	1	2	1
8 expedientes en trámite interno / 3 expedientes con dictamen, aguardan tratamiento del Tribunal de Ética			



Consultorías

	2020	
	CANTIDAD DE CONSULTAS	HORAS
Teoría y Técnica Contable	330	172
Laboral - Previsional	171	92
Materia Tributaria	248	110
Actuación Judicial	128	72
TOTALES	877	446

Oficina de Trámites



Legalizaciones

2020

Dependencias	TRÁMITES	CONSULTAS
Municipalidad de Rosario	1	1.205
API	3	2.146
Secretaría de Trabajo	72	618
Registro de la Propiedad	7	-
TOTALES	83	3.881*
Profesionales que gestionaron trámites o consultas	76	704

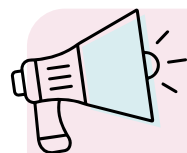
2019

Dependencias	TRÁMITES	CONSULTAS
TOTALES	402	3.035
Profesionales que gestionaron trámites o consultas	213	633

2018

Dependencias	TRÁMITES	CONSULTAS
TOTALES	632	3.943
Profesionales que gestionaron trámites o consultas	276	716

*La suma de consultas por dependencia da un valor mayor a 3.969, debido a que una consulta puede abarcar más de una dependencia.



Búsquedas laborales publicadas en sitio web

Continúa vigente el canal de difusión gratuito de avisos laborales que promueve el encuentro entre la oferta por parte de empresas y organizaciones, y la demanda de empleo por parte de profesionales.

A pesar del contexto de emergencia económica durante 2020, 18 empresas u organizaciones realizaron publicaciones.

Cantidad de profesionales que legalizaron trabajos

2020
3.810

2019
4.061

2018
4.062

Distribución de legalizaciones por región

ORIGINALES TOTALES CANTIDAD		%
Rosario	28.607	75
Venado Tuerto	2.941	9
Firmat	348	1
Rufino	179	1
Cañada de Gómez	2.091	6
Casilda	1.400	4
San Lorenzo	889	2
Villa Constitución	674	2
TOTAL	37.129	100

37.129

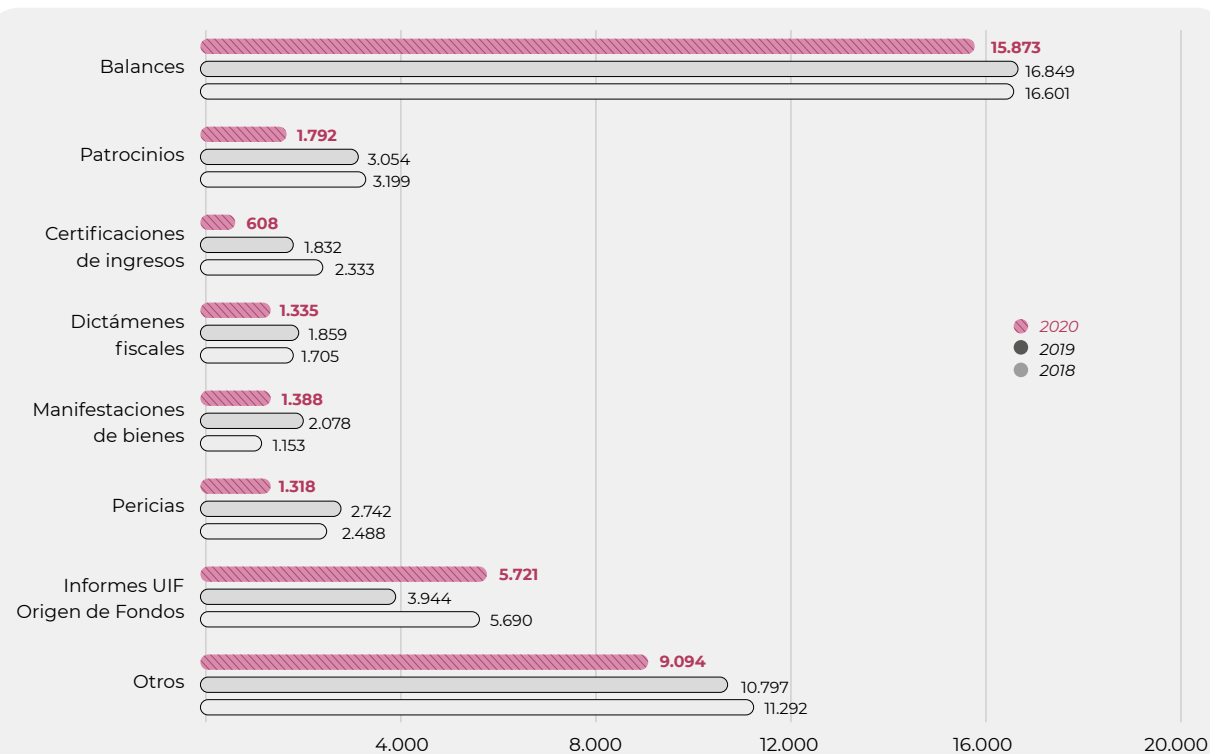
Originales Totales

61%

Presencial

39%

Sistema de Legalizaciones Digitales (SLD)



*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



Charlas gratuitas

2020

122 Charlas gratuitas | **119** On line
3.021 Asistentes | **3** Presencial
233 Horas

2019:

103 Charlas gratuitas
2.491 Asistentes
203 Horas

2018:

118 Charlas gratuitas
3.302 Asistentes
228 Horas

Cursos

2020

Desde 20/3 al 31/12: ofrecidos en su totalidad de manera gratuita.

164 Cursos
9.284 Asistentes | **1.227** Bonificados al 100% al 19/03
617 Horas

2019:

227 Cursos
6.387 Asistentes
881 Horas

2018:

199 Cursos
6.267 Asistentes
918 Horas

Jornadas

2020

El contexto de pandemia no permitió desarrollar la cantidad de jornadas habituales.

1 Jornada | **263** Asistentes

2019:

6 Jornadas
527 Asistentes

2018:

5 Jornadas
470 Asistentes

Todas las actividades de capacitación brindadas a partir de marzo/2020 fueron desarrolladas a través de plataformas digitales y con acceso gratuito para la comunidad profesional.



Biblioteca

2020

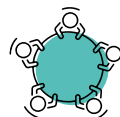
15 Asistencias presenciales
162 Préstamos de sala
175 Préstamos a domicilio
1.673 Referencia bibliográfica virtual

2019:

4.242 Asistencias
788 Préstamos de sala
704 Préstamos a domicilio

2018:

3.731 Asistencias
869 Préstamos de sala
815 Préstamos a domicilio



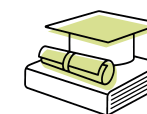
Institutos y Comisiones Técnicas

2020

278 Reuniones | **2.149** Asistentes | **244** Miembros

Se desarrollaron durante 2020 los siguientes:

Teoría y técnica contable / Gestión de conflictos / Actuación judicial / Materia tributaria / Estadística / Comercio exterior y procesos de integración económica / Cooperativas, mutuales y asoc. civiles / Laboral-previsional / Contabilidad social y ambiental / G.T. Actuación y defensa del ejercicio profesional / G.T. prevención de delitos económicos, transparencia y compliance / PYME / Educación / Administración / Economía / Actuación en salud / Costos y gestión / Sector público / Finanzas / Empresa agropecuaria / Licenciados en Administración / Jóvenes / Auditoría / Sociedades



Becas

2020

38 Becas | **23** Institutos y Comisiones
13 Presentación de trabajos
2 Especiales

37 Profesionales becados

2019:

78 Becas
72 Profesionales becados

2018:

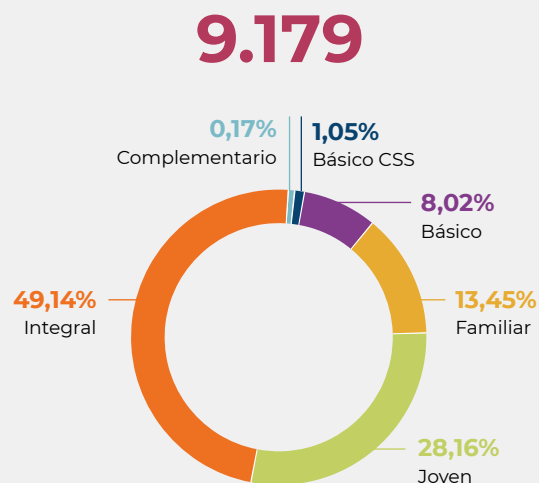
76 Becas
66 Profesionales becados



Durante 2020 se brindó el servicio de referencias bibliográficas virtual, sin poder acceder a los espacios de biblioteca abierta y coworking debido a las disposiciones de aislamiento vigentes.

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

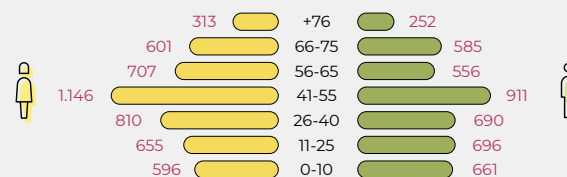
Afiliados



Afiliados por plan

Plan	2020	2019	2018
Integral	4.511	4.611	4.758
Jóven	2.585	2.525	2.343
Familiar	1.235	1.227	1.309
Básico	736	777	828
Básico CSS	96	100	97
Complementario	16	16	16
TOTAL	9.179	9.256	9.351

Afiliados por edad y sexo



Medicina Preventiva

Vacunación antigripal / Control de ingreso escolar / Programa de nutrición y alimentación saludable / Control cardiológico para prácticas deportivas / Notas de interés sobre temas de salud como Hepatitis, cáncer de mama y de pulmón, ACV, diabetes, EPOC, HIV entre otros.

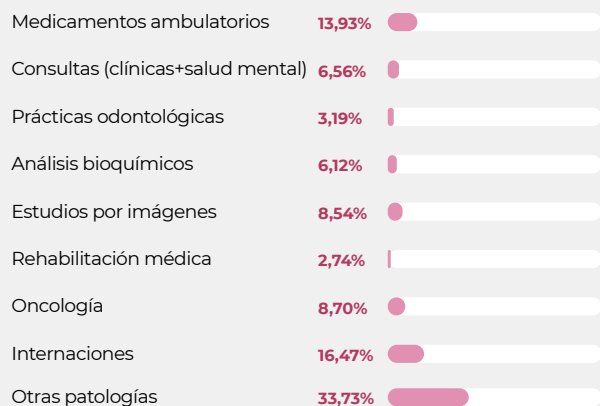
Internaciones

2020
525 Clínicas
365 Quirúrgicas
88 Partos y cesáreas

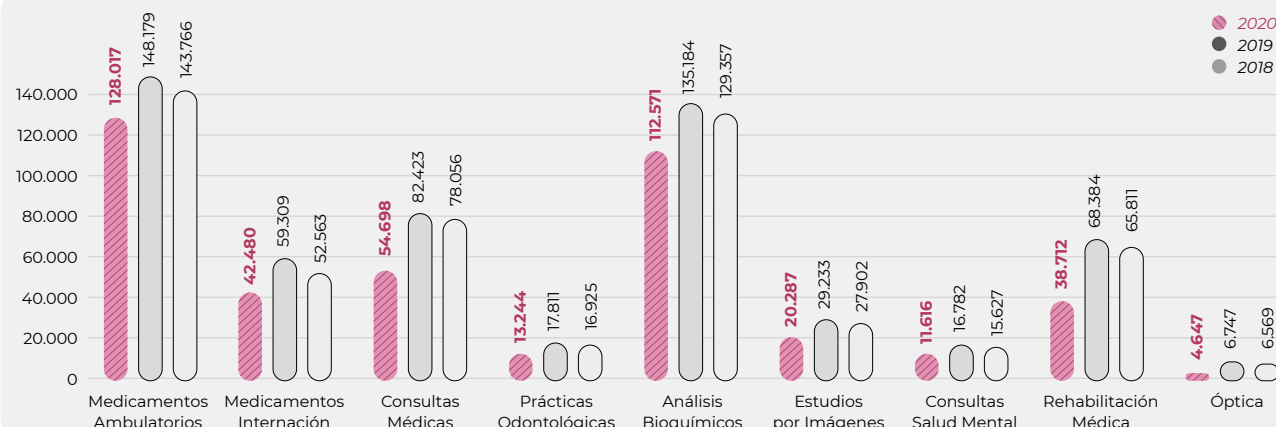
2019:
748 Clínicas
730 Quirúrgicas
72 Partos y cesáreas
2018:
605 Clínicas
640 Quirúrgicas
97 Partos y cesáreas

Se autorizaron 560 hisopados COVID-19 entre junio y diciembre de 2020.

Gastos por prestaciones



Cantidad por tipo de prestación



*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



Préstamos

Cartera de préstamos al 31/12			Préstamos adjudicados	
	Monto de unidades DAEP*	Cantidad de préstamos	Monto de unidades DAEP*	Cantidad de préstamos
2020	5.171	525	3.086 60% Porcentaje de adjudicación de la cartera total	189 36% Porcentaje de adjudicación de la cartera total
2019	5.597	503	3.453 62% Porcentaje de adjudicación de la cartera total	226 45% Porcentaje de adjudicación de la cartera total
2018	9.049	643	5.407 60% Porcentaje de adjudicación de la cartera total	259 40% Porcentaje de adjudicación de la cartera total

$$\text{Unidades DAEP} = \frac{\$ \text{ en préstamos}}{\text{valor anual DAEP}^*}$$

*Se toma el valor anual de DAEP (Derecho de Ejercicio Profesional), para profesionales con más de 3 años de matriculación.

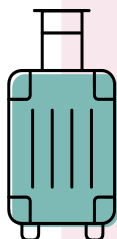
\$9.560	\$6.660	\$4.860
2020	2019	2018



Deportes

Se adaptaron las propuestas habituales del gimnasio, a fin de acompañar el contexto de aislamiento/distanciamiento a través de las siguientes propuestas virtuales:

Gimnasia para la tercera edad
Caminata
Yoga
Tae Kwon Do



Alianza con AMR

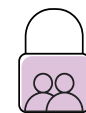
Se continúa con esta alianza a fin de ofrecer una propuesta de servicios de turismo atractiva a los afiliados.

Durante 2020 su uso estuvo sujeto a la limitaciones normativas en relación al contexto de pandemia.



Subsidios

Subsidios otorgados	2020	2019	2018
De pago único			
Matrimonio	11	15	27
Nacimiento o adopción	76	91	112
Fallecimiento	39	21	34
De pago mensual			
Guardería y jardín	1.264	2.072	2.150
Solidaridad profesional	51	53	60
Solidaridad especial para jubilados de la CSS	10	12	12
TOTAL	1.451	2.264	2.395



Sistema Previsional

	2020	2019	2018
Matriculados aportantes	7.262	7.340	7.380
Beneficiarios	1.702	1.589	1.552
— Jubilaciones	1.295	1.191	
— Pensiones	407	398	

Apoyo a profesionales ante la situación de emergencia social y económica

Suspensión de intereses

Suspensión del cobro de intereses en las cuotas vencidas entre el 21/3 y el 31/12/2021 por pago fuera de término.

Acuerdo con Banco Macro

Acuerdo con Banco Macro para pagar 6 cuotas sin interés por cualquier concepto devengado del consejo.

Refinanciación de cuotas*

Refinanciación de deudas con el Consejo cuyos vencimientos originales operaron en marzo, abril, mayo y junio/2020.

Ofrecida bajo ciertos requisitos para su otorgamiento y por un máximo de cinco cuotas.

* Para ampliar información ver www.cpcesfe2.org.ar/refinanciacion-de-cuotas



Préstamos de emergencia

Línea de préstamos de emergencia *on line* a sola firma.

Destinado a profesionales inscriptos en la matrícula con montos de hasta \$90.000 dependiendo su antigüedad de inscripción.

Tasa fija de interés del 24% anual, financiado hasta en 18 cuotas.

Flexibilización de normativa

- Ampliación a cuatro meses los plazos para la suspensión de los servicios en el DSS (antes dos meses).
- Extensión en la vigencia de los tratamientos prolongados en forma automática, sin necesidad de trámite previo.
- Acceso gratuito a los cursos de capacitación sin exigibilidad de cuota al día en los distintos compromisos con el Consejo.

Fondo Solidario para Financiamiento

Acuerdo celebrado con la Mutual San Cristóbal para el acceso a una línea de préstamos a tasa subsidiada otorgada por el Gobierno Nacional.

Destinado exclusivamente a autónomos, monotributistas y responsables inscriptos por un monto de hasta \$150.000.

*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

A fin de conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios y en el marco del Sistema de Gestión de Calidad se realizan encuestas permanentes que permiten retroalimentar la gestión. A continuación se presentan los datos más relevantes:

Matriculaciones

Ficha técnica

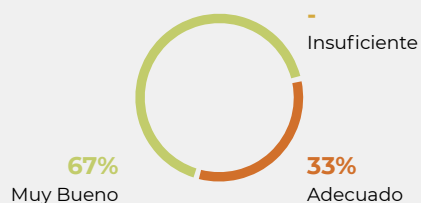
Tipo de investigación:
cuantitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

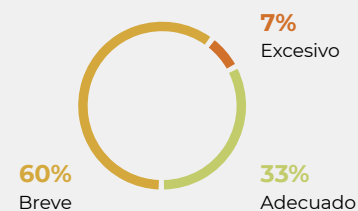
Población bajo estudio:
profesionales que hubie-
ran obtenido su matrícula
de enero a noviembre
2020.

Tamaño de la muestra:
149 profesionales.

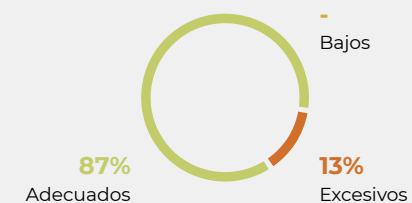
Asesoramiento recibido previo a la matriculación



Tiempo de demora en el otorgamiento de la matrícula



Costo del derecho de ejercicio profesional / mantenimiento de matrícula



Calificación del personal a cargo de la matriculación

9,27 Disposición a ayudar o mostrar afinidad

9,33 Habilidad para explicar, guiar o asesorar

9,27 Conocimientos técnicos que posee

Se muestran valores promedio para una puntuación asignada de 1 a 10.

Ficha técnica

Tipo de investigación:
cuantitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

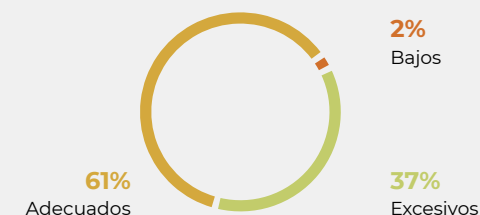
Población bajo estudio:
profesionales que que ha-
yan utilizado el servicio de
legalizaciones en sede
Rosario y el servicio de le-
galizaciones digitales du-
rante los meses de enero
a noviembre de 2020.

Tamaño de la muestra:
3.281 profesionales.

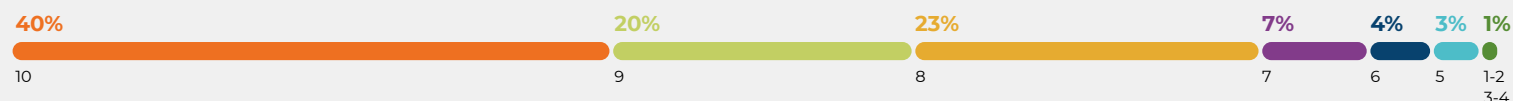
Tiempo de entrega



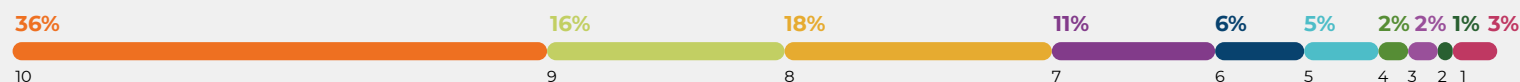
Costo de los aranceles



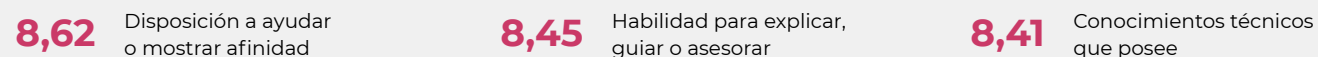
Calificación de la verificación respecto a la aplicación de las resoluciones técnicas vigentes



Valoración de la actuación de la Secretaría Técnica cuando no se cumplen los requisitos de presentación



Calificación del personal en la legalización de los trabajos



Se muestran valores promedio para una puntuación asignada de 1 a 10.

Dictado de cursos y charlas

Ficha técnica

Tipo de investigación:
cuantitativa y cualitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

Población bajo estudio:
todos los asistentes a
cursos de capacitación y
charlas de actualización
en Rosario y en
delegaciones.

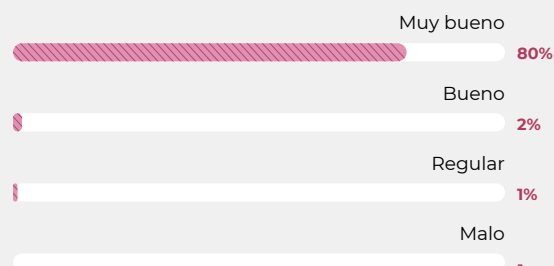
Tamaño de la muestra:
envío permanente a todos
los asistentes.

Total de asistentes:
12.306 profesionales

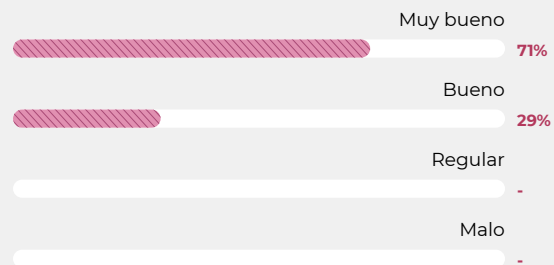
Material entregado y exposición

Respuestas sobre el disertante

Respecto a la exposición



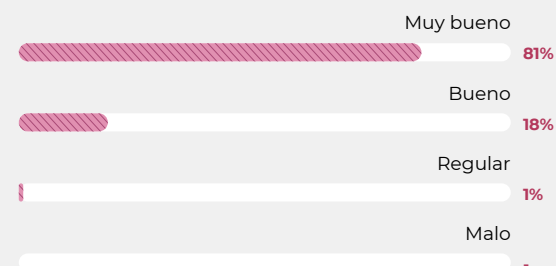
Respecto al material



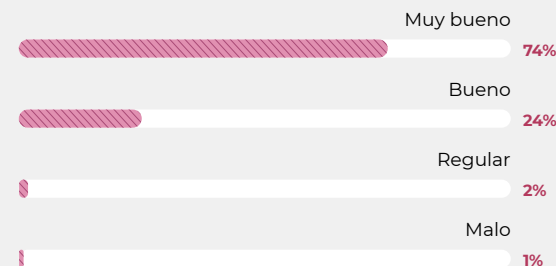
Atención del personal e instalaciones

Respuestas sobre estructura y atención

Calidad en la atención del personal del Consejo



Calidad del sonido, proyección de imágenes y material



Provisión de medicamentos

Ficha técnica

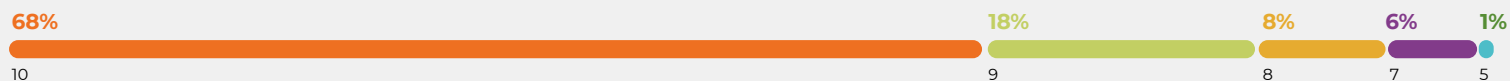
Tipo de investigación:
cuantitativa y cualitativa.

Tipo de encuesta:
por mail.

Población bajo estudio:
afiliados al DSS que
utilizaron el servicio de
Provisión de Medicamen-
tos durante de enero a
diciembre de 2020.

Tamaño de la muestra:
511 afiliados.

Calificación del servicio recibido



Tiempo de entrega



Calificación del personal en el proceso de provisión de medicamentos

9,59

Disposición a ayudar
y trato cordial

9,49

Habilidad para explicar,
guiar o asesorar

Se muestran valores promedio para una puntuación asignada de 1 a 10.

Transformación de los servicios

Desde la declaración de la emergencia nacional la dinámica institucional debió adaptarse a las disposiciones normativas para facilitar el acceso a los servicios a través de medios y soluciones alternativas.

Se crearon los siguientes sub sitios web para agilizar la interacción con profesionales y afiliados:



COVID – 19 Normativa Oficial:

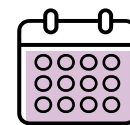
Compilado de disposiciones nacionales y provinciales de trascendencia en el ejercicio profesional.

COVID – 19 Las instituciones en acción:

Resumen de las acciones realizadas desde las instituciones para la defensa del ejercicio de la profesión.

COVID – 19 Servicios habilitados, contactos e información de interés:

- Canales de atención vía WhatsApp y correo electrónico.
- Habilitación de canales de pago electrónico.
- Cuidado de la salud:
 - Recomendaciones ante la aparición de síntomas.
 - Registro de vacunación.
 - Interacción de vacunas contra Covid y antigripal.
 - Actividad física en cuarentena.
 - Donación de plasma post Covid.
 - Prevención Covid en vacaciones.



Turnos atendidos:

GESTIONADOS POR VÍA	ATENCIONES
Presencial (hasta el 19/3 inclusive) ¹	17.715
Web (entre 20/3 y 31/12/2020) ²	12.593
Total	30.308

¹ Jornada de atención de 8 horas.

² Jornada promedio de atención 4 horas.

Buzón de sugerencias:

A través del sitio web se reciben sugerencias con vistas a mejorar las prestaciones del Consejo. Las mismas también son consideradas para retroalimentar el plan anual de responsabilidad social.

6.2 Colaboradores

6.2.1 Enfoque de gestión

102-41 / 103-1 / 103-2 / 103-3 / 202
401 / 402 / 403 / 404 / 405 / 406

Temas materiales:

Relacionamiento con los colaboradores (13)

Los colaboradores conforman un grupo estratégico para el logro de los objetivos institucionales. Durante el 2020, el contexto de pandemia, planteó el desafío de preservar la estabilidad de los puestos de trabajo y las condiciones de contratación en términos de salarios y beneficios, como así también velar por la salud, seguridad y el buen clima laboral.

Bajo este lineamiento, gran parte de la gestión del área estuvo enfocada en:

- Diseñar los protocolos necesarios para garantizar la salud de los colaboradores.
- Garantizar el desarrollo de las actividades laborales de manera presencial o a distancia, cuando ha sido requerido, arbitrando los medios para tal fin.
- Cumplir con las prioridades planificadas para el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar cada puesto de trabajo.
- Mantener la motivación y el compromiso de los colaboradores en una cultura atravesada por COVID – 19.

Estas acciones se encausaron en un marco que garantice el respeto de los Derechos Humanos y su impacto en la vida laboral.

La existencia del Acuerdo Pluriindividual, es una muestra fehaciente de la tutela de los derechos a la libertad de asociación y representación de todas las partes involucradas, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre la institución y los colaboradores, aportando claridad y equidad a las relaciones laborales.

La gestión de los recursos humanos atravesada por la Responsabilidad Social, permite arbitrar los medios para que este valioso grupo de interés pueda volcar y compartir sus innumerales recursos con impacto en tres esferas de influencia: a nivel individual, organizacional y de la comunidad.

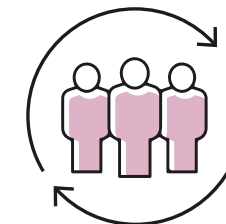
6.2.2 Indicadores de desempeño

6.2.2.1 Empleo

102-8 / 201-3 / 401-1/2/3 / 403-6

Plantel de personal y rotación

La estructura de personal es monitoreada siguiendo criterios de eficiencia en la prestación de servicios. Prevalecen los contratos a tiempo indeterminado, recurriendo a contratos a plazo fijo sólo en casos de reemplazos temporarios de acuerdo a las circunstancias previstas en la normativa vigente.



Total colaboradores

2020	
84	
2019	2018
86	85

Tasas de nuevas Incorporaciones

2020	
1,19%	
2019	2018
6,98%	4,71%

Índice de rotación

2020	
4,76%	
2019	2018
5,81%	11,76%

Tasas por sexo

	2020			2019			2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Tasas de nuevas incorporaciones	1,19%	-	1,19%	4,65%	2,33%	6,98%	3,54%	1,18%	4,71%
Índice de rotación	4,76%	-	4,76%	4,65%	1,16%	5,81%	9,41%	2,35%	11,76%

Tasas por rango etario

	2020				2019				2018			
	Menor a 30	Entre 30 y 50	Mayor a 50	Totales	Menor a 30	Entre 30 y 50	Mayor a 50	Totales	Menor a 30	Entre 30 y 50	Mayor a 50	Totales
Tasas de nuevas incorporaciones	-	-	1,19%	1,19%	3,49%	3,49%	-	6,98%	3,53%	1,18%	-	4,71%
Índice de rotación	1,19%	-	3,57%	4,76%	-	1,16%	4,65%	5,81%	-	8,23%	3,53%	11,76%

Distribución en la región

	2020					
	Rosario	Venado Tuerto	Cañada de Gómez	Casilda	San Lorenzo	Villa Constitución
Mujeres	42	3	2	2	1	1
Hombres	33	-	-	-	-	-

Beneficios

Beneficios en contexto de pandemia

Las adaptaciones de la modalidad de trabajo conforme a las medidas de aislamiento / distanciamiento implicaron la necesidad de revisar los beneficios otorgados.



Almuerzo***

Hasta el retorno paulatino a actividades de manera presencial se bonifica el almuerzo de los colaboradores que asisten en jornada completa al lugar de trabajo.



Reconocimiento de traslados

A quienes asisten de manera presencial se les reconoce el traslado en remis o el estacionamiento en casos de asistir en vehículo particular.

Beneficios de impacto principalmente económico



Cobertura médica plan empleados *

Se asegura la cobertura al empleado y su grupo familiar, para quienes opten por la afiliación al Departamento de Servicios Sociales.

Asignación extraordinaria por jubilación **

Pago de 3 a 5 sueldos básicos de acuerdo a la antigüedad al momento de jubilarse.

Crédito para refrigerio

Saldo mensual para el consumo de productos de cafetería y kiosco.

Gratificación anual

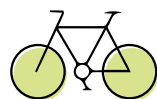
Se abona en el mes de diciembre.

Más beneficios



Permisos y licencias

Días adicionales por vacaciones, cuidado de familiares, estudio, mudanza y licencias especiales, entre otros.



Salud y calidad de vida

Plan de vacunación anual, provisión de frutas y frutos secos, cobertura de salud de la madre trabajadora durante el periodo de excedencia.



Financieros

Acceso a diferentes líneas de préstamos a tasas preferenciales como las de profesionales.



Instalaciones

Quincho equipado, gimnasio y duchas, cicleteo y equipos de DEA (Desfibrilador Externo Automático).



Otros

Descuentos especiales, compra corporativa de entradas al cine, presentes en fechas especiales, agasajo de fin de año, estacionamiento para personal jerarquizado, acceso a material técnico y literario disponible en biblioteca.

* Cobertura Médica PLAN EMPLEADOS: Pueden acceder a este beneficio quienes se encuentren con contrato a tiempo indeterminado.

** Asignación extraordinaria por jubilación: Se hace frente a la misma con recursos generales del Consejo. Su otorgamiento está previsto en el Acuerdo Pluriindividual que rige las relaciones con los colaboradores.

Contablemente se constituye una provisión teniendo en cuenta las siguientes variables:

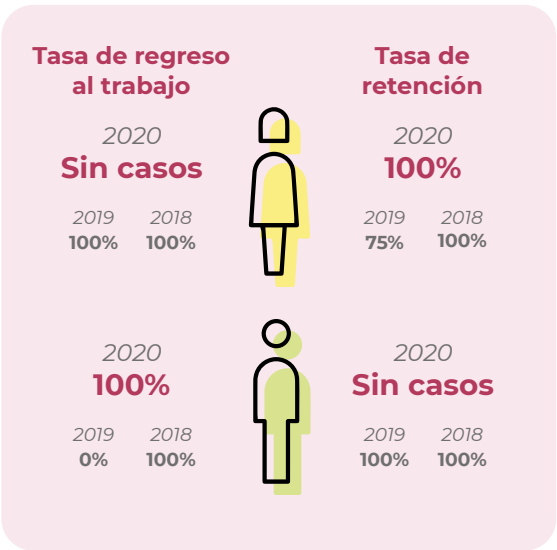
Expectativa de continuidad como colaborador del Consejo / Expectativa de vida (cálculo actuarial) / Antigüedad en el Consejo / Edad / Años que restan para acceder al beneficio.

*** Reconocido de manera transitoria hasta el retorno al trabajo de manera presencial. En paralelo se redujo al 50% el crédito para refrigerio hasta el cese del beneficio de almuerzo.

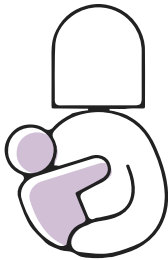
A fin de garantizar las condiciones para el trabajo remoto se pusieron a disposición las herramientas necesarias: sillas, notebooks y accesorios, celulares e impresoras.

Licencias por maternidad/paternidad y reincorporaciones

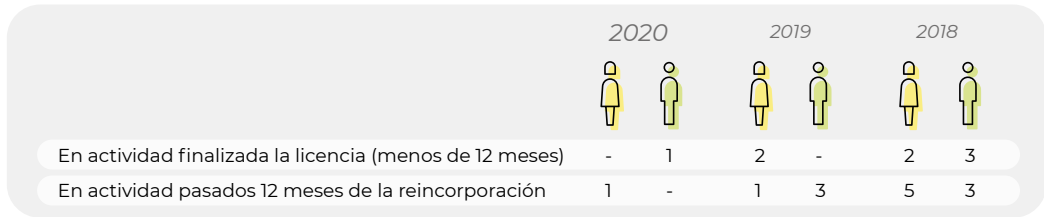
De acuerdo a lo previsto en la LCT, las mujeres trabajadoras cuentan con la licencia por maternidad de 90 días corridos y la posibilidad de gozar de la excedencia de entre tres y seis meses. En cuanto a los padres, el Acuerdo Pluriindividual prevé el beneficio de considerar dos días hábiles en lugar de dos corridos para la licencia por nacimiento.



Permisos paternales otorgados



Estado luego de la reincorporación



6.2.2.2 Relaciones salariales

202-1

Se relaciona el salario inicial administrativo del Consejo con los siguientes:

	2020	2019	2018
INICIAL ADMINISTRATIVO CPCE *	3,06	2,59	2,51
Salario Mínimo Vital y Móvil	Variación Interanual		
	2020/19	2019/18	
	18,15%	3,19%	

	2020	2019	2018
INICIAL ADMINISTRATIVO CPCE *	1,42	1,27	1,22
Promedio de Activ. Semejantes **	Variación Interanual		
	2020/19	2019/18	
	11,81%	4,10%	

No existe diferenciación de categorías de salario por sexo, por lo cual se expone un único salario base

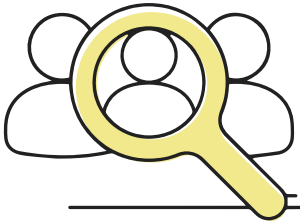
El salario inicial administrativo se encuentra un

206%

por encima del SMVyM

42%

por encima del Promedio de Actividades Semejantes**



* Incluye Dto.198/2008, por ser más representativo del principio de realidad económica.
** Convenios con actividades semejantes: se consideran UTEDyC 736/16 y Empleados de Comercio.

El sistema de salud y seguridad en el trabajo contempla la conformación de un Comité de SySO (Salud y Seguridad Ocupacional) que responde a lo estipulado por la Ley Provincial N° 12.913/08 t.o. – Ley de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-, en concordancia con lo estipulado en el punto 7.5 del Acuerdo Pluriindividual. Su constitución en el año 2017, permitió formalizar y sistematizar las acciones que se venían realizando en la materia.

Su **objeto** se basa en velar y promover la protección de la vida, la salud de los colaboradores y el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo con alcance para la totalidad de las actividades.

Integrado por representantes del total de los trabajadores de la institución¹ (incluidas las delegaciones del interior) y la parte empleadora.

En el marco establecido por las normas de funcionamiento del Comité SySO, se realizan **reuniones trimestrales** durante los meses de febrero, mayo, agosto y octubre. Anualmente se revisa la Política de Seguridad e Higiene de la organización y se diseña y aprueba el **Plan Anual de Prevención -PAP-**, con su posterior seguimiento.

Salud de los colaboradores y COVID-19

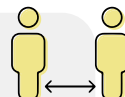
Capacitaciones:

- Prevención COVID
- Teletrabajo, recomendaciones para garantizar la salud laboral desde el hogar.



Infraestructura y elementos de trabajo:

- Colocación de acrílicos separadores en puestos de trabajo y cintas en el piso para garantizar el distanciamiento.
- Limitación de la concurrencia de personas por metro cuadrado.
- Entrega de elementos (sillas, notebook y dispositivos) para garantizar óptimas condiciones para el trabajo remoto.



El desarrollo del PAP durante 2020 se vio atravesado por la pandemia, focalizando la agenda en la **implementación de protocolos** y la **transformación de la cultura** en cuanto a la modalidad de trabajo y su forma de interactuar ante la emergencia del **COVID-19**.

Entre los proyectos de años anteriores se inauguró la escalera de emergencia, quedando pendiente la redefinición del plan de evacuación correspondiente.

En cuanto a la prevención y seguimiento de accidentes y enfermedades profesionales, el Comité SySO utiliza un procedimiento para la **evaluación y mitigación de riesgos** asociados a la ocurrencia de los mismos. El proceso de evaluación incluye la determinación de las causas y medidas preventivas, asignación de responsables, definición de comunicaciones al personal y plazos de cumplimiento de las oportunidades de mejora detectadas.

Para la realización de todas estas actividades se cuenta con una asesoría externa en riesgos del trabajo.

Reconocimientos económicos:

- Traslado en remis y/o estacionamiento en caso de uso del vehículo particular.
- Almuerzo, para que puedan contar con el mismo en el lugar de trabajo.



Protocolos:

- Entrega de elementos de prevención (barbijos, alcohol, y máscaras).
- Control de temperatura al ingreso del personal y público.
- Asistencias por burbujas con rotación semanal.
- Limpieza frecuente en zonas de circulación de personas.
- Ventilación del espacio de trabajo.



¹ Tiene alcance para el 100% de los empleados del Consejo; para los trabajadores que no son empleados pero que trabajan dentro de la institución, se verifica la cobertura de salud y seguridad en el trabajo por parte de sus respectivos empleadores.

Accidentes laborales y enfermedades profesionales

Empleados

2020	
84	
2019	2018
86	85

Accidentes

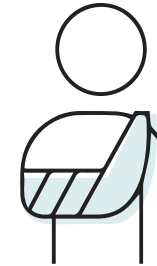
2020	
-	
2019	2018
3	2

Días licencia

2020	
-	
2019	2018
76	85

Accidentes

	2020	2019	2018
In itinere	-	1	-
Laborales	-	2	2
Total accidentes	-	3	2
Horas trabajadas	155.361	155.257	153.542
Tasa de lesiones por accidente laboral registrables	-	3,86	2,61



- En el cálculo no se incluyen los contratos por reemplazo.
- No se han registrado fallecimientos a causa de accidentes laborales.
- No se han registrado lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias.
- No se cuenta con información para el cálculo referida a trabajadores no empleados por el Consejo.
- Entre los accidentes registrables se incluyen los accidentes in itinere de acuerdo a la legislación nacional y a la clasificación remitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, son contemplados en el Plan Anual de Prevención formulado de acuerdo al Relevamiento de Agentes de Riesgo según Resolución 463/19 Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT).
- Se utiliza el multiplicador de 200.000 horas (para 100 empleados) por considerarlo el más cercano a la cantidad de empleados incluida en la nómina.
- Para el cálculo de horas trabajadas, se toman los días normales trabajados deducido el promedio de días de licencia por vacaciones de la nómina, convertidos a jornadas de 8 horas.

La **transformación digital** continuó siendo uno de los principales ejes de la gestión para el 2020 y el contexto COVID-19 potenció aún más esta transformación.

La forma de liderar y de gestionar los procesos se vio profundamente afectada, poniendo de manifiesto la necesidad de acompañar a los colaboradores con capacitaciones específicas.

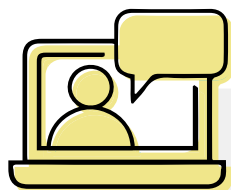
La inducción de las personas que se incorporan al Consejo también se puso bajo análisis ante los cambios en el modo de trabajar producto de la pandemia. Éste, es el primer paso del nuevo colaborador en su camino de desarrollo y por dicho motivo, el proceso de inducción se encuentra en revisión y actualización para lograr una integración ágil y efectiva.

El **Plan Anual de Capacitación** es la herramienta de gestión utilizada para garantizar un desempeño adecuado a las demandas actuales y futuras de los puestos de trabajo.

Durante 2020 los principales requerimientos de capacitación fueron:

- Recomendaciones sanitarias y para el teletrabajo ante la emergencia del COVID-19.
- Transformación digital: cultura y liderazgo.
- Capacitaciones en temas técnicos procurando la profesionalización de las tareas.

El promedio de horas de formación fue de **10 horas 68 minutos / colaborador**.



Temas	2020		2019	2018
	Nº de participantes	Horas de formación por tema		
Actualizaciones técnicas	79	492	Difieren temáticas año a año	
Calidad	36	78		
Comunicación institucional y habilidades para la atención	11	22		
Liderazgo y desarrollo de equipos	6	135		
Transformación digital e innovación	84	84		
Covid-19	85	86		
Total		897	1264	1122
Cantidad de empleados*		84	86	85
Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones*		84	72	53
Horas promedio de capacitación por empleado		10,68	14,70%	13,20%
Horas promedio de capacitación por empleado que asistió a capacitaciones		10,68	17,56%	21,17%

*En la cantidad de empleados no se incluyen los contratos por reemplazo.

Media de horas de formación por género

	2020	2019	2018
Mujeres	12	17	15
Hombres	9	19	11
Promedio hombres y mujeres	11	18	13

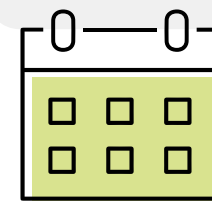


Media de horas de formación por categoría laboral

	2020	2019	2018
Funcionario/a	12	30	19
Personal jerárquico/a	16	44	29
Auditor Técnico	7	36	16
Encargado/a	14	33	18
Subencargado/a	13	24	29
Empleado/a	10	13	8

Días de licencia por estudios

	2020	2019	2018
Cantidad de días de licencia	44	76	72
Colaboradores beneficiados	8	9	11

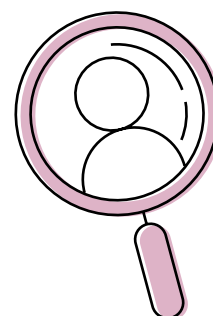


Otra vía de avance de los colaboradores, es la apuesta a trabajar sobre oportunidades de **crecimiento horizontal** generando espacios para el desarrollo de competencias, promociones internas y conformación de equipos de trabajo para proyectos específicos.

Evaluaciones a los colaboradores

En la búsqueda de la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, se realizan evaluaciones para la detección de necesidades de capacitación con periodicidad anual. Al cierre del período bajo análisis las evaluaciones realizadas por este motivo representaron un **58%** del total de la nómina.

Periodo	2020	2019*	2018*
Total de empleados	84	86	85
Categoría / Sexo	 	 	 
Funcionario/a	- 6%	- 5%	- 4%
Personal jerárquico/a	4% -	4% -	1% -
Auditor Técnico	1% -	1% -	- -
Encargado/a	4% 1%	4% 1%	2% 1%
Subencargado/a	4% 2%	4% 2%	4% 2%
Empleado/a	21% 15%	19% 13%	12% 6%



*Los porcentajes expresados para 2018 y 2019 presentan ajustes en relación a las publicaciones anteriores.

Composición de órganos de gobierno y plantel de personal

Los Órganos de Gobierno de la institución (ver punto 2.3 del presente reporte) están conformados por directivos que desempeñan sus tareas ad honorem sin cumplimiento de carga horaria y sin vínculo de contrato laboral con la institución.

Plantel de personal

La convivencia generacional y de otros criterios de diversidad representan un desafío para el área de Recursos Humanos. Una gestión adecuada de estas variables representa un agregado de valor para el logro de los objetivos estratégicos.

Porcentaje de empleados por categoría laboral y sexo

		Funcionario/a		Personal Jerárquico		Auditor Técnico		Encargado/a		Subencargado/a		Nivel Operativo	
													
2020	Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	1,2%	-	4,8%	2,4%
	Entre 30 y 50 años	-	3,6%	3,6%	-	2,4%	-	1,2%	-	2,4%	2,4%	34,5%	17,9%
	Más de 50 años	-	3,6%	-	-	1,2%	1,2%	-	1,2%	3,6%	-	7,1%	6,0%
2019*	Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	1,2%	-	7,0%	2,3%
	Entre 30 y 50 años	-	3,5%	3,5%	-	2,3%	-	1,2%	-	2,3%	2,3%	31,4%	18,6%
	Más de 50 años	-	3,5%	-	-	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	4,7%	-	7,0%	4,7%
2018*	Menos de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,2%	1,2%
	Entre 30 y 50 años	-	2,4%	1,2%	1,2%	1,2%	-	2,4%	-	3,5%	4,7%	27,1%	18,8%
	Más de 50 años	1,2%	3,5%	1,2%	-	2,4%	1,2%	1,2%	1,2%	5,9%	-	7,1%	3,5%

* Los porcentajes expresados para 2018 y 2019 presentan ajustes en relación a las publicaciones anteriores.
Por encontrarse todos los colaboradores dentro de la misma región geográfica, no se realiza dicha apertura.

Relaciones salariales por género y categoría

No existe diferencia alguna en los criterios para remunerar según género, las que existen se producen exclusivamente por variables relacionadas con el valor profesional y las responsabilidades asignadas para cada categoría.

Ratio salario base mujeres frente a hombres

	2020	2019	2018
Funcionario/a	-	-	0,78
Personal jerárquico/a	N/A	N/A	0,92
Auditor Técnico	0,98	0,98	1,01
Encargado/a	0,97	1,01	1,02
Subencargado/a	1,01	1,02	1,05
Empleado/a	0,96	0,97	0,95

Ratio salario base

Promedio de reumneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo MUJERES

Promedio de reumneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo HOMBRES

Categoría Funcionario 2019 y 2020: integrada en su totalidad por hombres
Categoría Jerárquico 2019 y 2020: integrada en su totalidad por mujeres

Ratio remuneración mujeres frente a hombres

	2020	2019	2018
Funcionario/a	-	-	0,78
Personal jerárquico/a	N/A	N/A	0,92
Auditor Técnico	0,98	0,98	1,01
Encargado/a	0,91	0,96	0,96
Subencargado/a	1,03	1,05	1,12
Empleado/a	0,93	0,94	0,94

Ratio salario base

Promedio de reumneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo MUJERES

Promedio de reumneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo HOMBRES

Categoría Funcionario 2019 y 2020: integrada en su totalidad por hombres
Categoría Jerárquico 2019 y 2020: integrada en su totalidad por mujeres

6.3 Sociedad

6.3.1 Enfoque de gestión

103-1/2/3 / 413

Temas materiales:

Acompañamiento de nuevos graduados (5)

Enlace con universidades (14)

Desde el Consejo se trabaja colaborativamente junto a las Facultades de Ciencias Económicas de la ciudad, acompañando a los nuevos y futuros graduados en la transición a su vida profesional.

Este acercamiento pretende brindar un espacio confiable y de respaldo a los potenciales matriculados, dando a conocer la institución y los servicios que presta a la comunidad profesional.

Entre los principales propósitos se destacan:

- Constituirse como nexo entre la formación académica y las necesidades procedentes del mercado.
- Propiciar espacios que faciliten la integración profesional y social de los jóvenes graduados.
- Incentivar el perfeccionamiento técnico profesional.
- Promover la participación y la educación en valores tendientes a fortalecer las aptitudes de liderazgo en los jóvenes, como instancias preparatorias al ejercicio de la dirigencia institucional.

Como resultantes del vínculo permanente entre las instituciones profesionales y las facultades se han consolidado a lo largo del tiempo espacios de diálogo como la Mesa de enlace

con Decanos, la Subcomisión de Responsabilidad Social y la Subcomisión de Capacitación y Extensión Universitaria. Entre los resultados de este trabajo conjunto se destaca el Programa de Articulación Profesional (PAP), el cual contribuye a la integración de los futuros graduados a la vida profesional.

Con el objetivo de disponer de un conjunto de servicios y recursos que contemplen las necesidades y expectativas de las nuevas generaciones, se han desarrollado propuestas, entre las que se destacan: la participación en la Comisión de Jóvenes Graduados, bonificaciones otorgadas en el costo de las matrículas, en la cobertura de salud y capacitaciones; así como el otorgamiento de becas para estudiantes universitarios, la coorganización de cursos con las facultades y la publicación de tesinas de grado en la revista Dissertatio, entre otras.

En este camino resulta necesario diseñar y convocar espacios de diálogo y participación que permitan la continua revisión y adaptación de la oferta de servicios a las cambiantes necesidades de las nuevas generaciones de graduados.

Pese a las particulares dificultades que trajo aparejado el Covid-19 y las consecuencias sanitarias se hicieron todos los esfuerzos necesarios para mantener activos estos vínculos y articulaciones con las facultades y beneficios a los estudiantes avanzados y jóvenes graduados.

Temas materiales:

Participación de la institución en la comunidad (15)

El Consejo asume un rol activo de participación en la comunidad a través de la articulación con otras organizaciones sociales, tanto públicas, como privadas. Por medio de estos espacios de intercambio se construyen ideas y aportes de conocimiento tendientes a la conciliación de los intereses de todos los grupos y sectores sociales involucrados, favoreciendo un entendimiento conjunto y propiciando el beneficio mutuo.

En este marco se desarrollan numerosos proyectos e iniciativas con impacto social, entre los que se destacan: la integración de la Fundación Ciudad de Rosario, la participación en la Mesa de Análisis del Accionar de los Delitos Económicos y el apoyo y difusión de las acciones que lleva a cabo la ONG Rosario Solidaria, entre otros.

En igual sentido, el Consejo históricamente ha desarrollado acciones de iniciativa propia orientadas a atender necesidades emergentes de la comunidad en la cual es partícipe. Son un ejemplo de ello: el Programa de Normalización de Asociaciones Civiles, el Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles, las charlas de interés general abiertas a la comunidad, las campañas solidarias anuales, y las propuestas de actividades culturales y de recreación. Como organización de profesionales en Ciencias Económicas, se tutela la formalización de las economías contemplando la inclusión de los actores sociales más débiles; a la vez que pone a disposición su estructura para acercar a la comunidad herramientas que contribuyan a su desarrollo.

6.3.2 Indicadores de desempeño

6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local

403-6 / 413-1

El Consejo continuó consolidando su participación en la comunidad, procurando impacto social positivo. Durante el 2020 se sumaron a las acciones realizadas en años anteriores, la necesidad de dar respuesta a ciertas demandas que se pusieron de manifiesto en la pandemia.

Programa de normalización de Asociaciones Civiles

Este programa permite la prestación de los **servicios de auditoría de los Estados Contables y regularización de registros** y documentación vinculada, requerida para su normalización ante la IGPJ.

En ejercicio de las competencias institucionales, el Consejo continuó el Registro Especial de Profesionales, de inscripción voluntaria, a fin de designar por sorteo público profesional para realizar el asesoramiento y tareas técnicas necesarias para regularizar la situación administrativa y contable de las asociaciones ante la IGPJ. De esta manera, **asume su rol social, colaborando con la normalización de estas entidades y a su vez tomando a su cargo el 50% de los honorarios de los profesionales intervinientes y los aranceles por legalizaciones correspondientes.**



Durante 2020 se amplió el alcance de este programa a instituciones que sin estar en un proceso de normalización, requieran cumplimentar la presentación de información anual ante la IGPJ para obtener el certificado de subsistencia. Como resultado de esta ampliación se incorporaron 19 vecinales.

Han sido incluidas dentro del programa las siguientes asociaciones, según el estado al 31/12/2020 que se detalla a continuación:

Fecha Sorteo	Asociación Asignada	Estado
11/12/2017	Club Los Once Unidos	Finalizado
11/12/2017	Inter Fútbol Club	Dado de baja
22/03/2019	Asociación Vecinal Gregorio Araoz de Lamadrid	Finalizado
07/08/2019	Asociación Vecinal Arroyito Oeste	Finalizado
03/09/2019	Club Social y Deportivo Superba	En proceso
29/11/2019	Sociedad Club Atlético Atlanta	En proceso

Se establece un cupo anual para asociaciones (clubes, vecinales, cooperadoras escolares, entre otras), conforme a la siguiente distribución:

Rosario: **27** - Localidades aledañas: **21**

La última convocatoria conforma el Registro Especial de Profesionales, vigente para los años 2019-20.

Régimen especial de aranceles para Asociaciones Civiles

En concordancia a la visión organizacional de apoyo y promoción de los derechos sociales y económicos de los actores más vulnerables, se dispone de un Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles cuyo objetivo es la realización del bien público.

Dichas entidades se ven beneficiadas con la **reducción de los aranceles correspondientes a**

la **legalización de sus Estados Contables**, en tanto exhiban restricciones económicas y/o financieras y la naturaleza de su actividad esté comprendida dentro de las contempladas para este régimen.

En 2020 se legalizaron con este arancel reducido **302** trabajos profesionales.

Auditorías de Municipalidades y Comunas

En el marco el Convenio de colaboración firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Consejo, continuó vigente la lista de matriculados para la realización de auditorías a municipalidades y comunas, la cual se formuló por los años 2019 y 2020.

Quienes deseen participar deben acreditar experiencia específica en la materia y cumplir los requisitos de residencia previstos en dicho convenio. La asignación se realiza por sorteo ante escribano público conforme a las solicitudes de profesionales que emita la provincia.

Estudiantes Universitarios

Régimen de becas de capacitación

Pensadas para los más jóvenes, poniendo a disposición **oportunidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento para un mejor desempeño en su vida laboral**. Se destinan a estudiantes avanzados en las carreras de Ciencias Económicas que se encuentren cursando el último año.

Reforzando este programa de becas para los estudiantes de estas universidades que residen en el interior de la provincia, se pone a disposición una beca de capacitación por cada curso que se dicte en algunas de las delegaciones del Consejo.

Durante el 2020 se beneficiaron 11 estudiantes con 11 becas.



Programa de articulación profesional

"DE LA UNIVERSIDAD A LA INSERCIÓN LABORAL. TE ACOMPAÑAMOS EN EL DESAFÍO"

Programa elaborado junto a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, desarrollado de manera virtual en su totalidad dado el contexto de pandemia.

El propósito principal es construir un espacio de participación para los estudiantes avanzados, que promueva la finalización de los estudios en las carreras de grado y acompañe y potencie la mejor inserción de los noveles graduados en la vida profesional y en su desarrollo personal.

Específicamente, a través del mismo se persigue:

Acompañar y asistir al estudiante universitario en el proceso de elección de su ámbito de actuación profesional.

Favorecer y estimular la creación de redes profesionales.

Brindar información respecto a las posibilidades de capacitación, actualización y formación durante la vida profesional.

Propender al ejercicio ético y a un comportamiento socialmente responsable en el desarrollo de la profesión.

En 2020 se llevó a cabo su sexta edición con la participación de todas las Facultades de Ciencias Económicas: UNR, Austral, UCA, UAI y UCEL, segmentando el desarrollo de este programa en tres módulos:

Orientación profesional

MÓDULO

1

- El rol de las Instituciones: Consejo Profesional y Colegio de Graduados.
- Construyendo el portafolio de competencias profesionales.

Competencias para el ejercicio profesional

MÓDULO

3

- Marketing profesional. Valor del trabajo profesional. Fijación y negociación de honorarios.
- Inserción a la vida profesional. Enfrentando el cambio de la transformación digital y la nueva modalidad de trabajo.

Inserción y formación continua profesional

MÓDULO

2

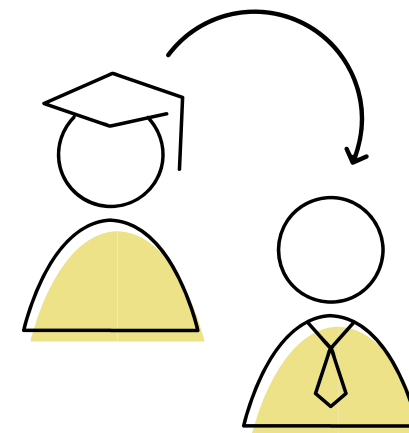
- Capacitación y desarrollo profesional. Funcionamiento de los Institutos y Comisiones Técnica.
- Entrevistas de trabajo.

Panel de experiencias

MÓDULO

4

- Elección del campo de actuación profesional. Distintas formas de inserción profesional. Vivencias profesionales: independientes, emprendedores, en relación de dependencia, titulares de estudios contables.



Responsabilidad social + Acción + COVID-19

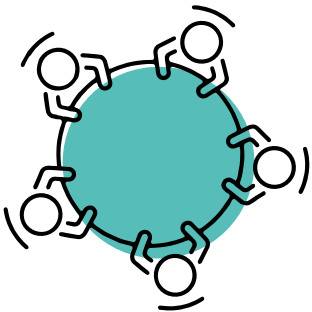
El Foro de Vinculación de RSO está conformado por representantes del Estado Provincial, la Secretaría de Producción Municipal, las facultades de ciencias económicas, organizaciones sin fines de lucro, docentes y profesionales de diversas especialidades vinculadas a la responsabilidad social.

Durante el 2020 orientó sus acciones a participar y elaborar propuestas para el Comité de Crisis Económico y Social de la Provincia de Santa Fe, el cual es una agrupación no orgánica, sin documento constitutivo, creado con el objetivo de trabajar en el análisis y elaboración de pro-

puestas para hacer frente a las consecuencias económicas, financieras y sociales derivadas de la pandemia COVID - 19. El mismo es integrado por entidades representativas del sector privado de Rosario y la región.

En este marco, desde el Foro se realizó una amplia convocatoria a profesionales, docentes, investigadores y estudiantes a fin de proponer ideas que fueron clasificadas, analizadas y elevadas al Comité de Crisis, de acuerdo a los siguientes criterios:

Sectores	Premisas
Alimentario	Que den cumplimiento a los protocolos sanitarios
Construcción	Que aumenten la productividad y promuevan la inversión
Metalúrgico	Que generen empleo e inclusión
Servicios	Que generen crédito accesible
Otros	



Asimismo, dentro de dicho Comité se definieron cuatro áreas de trabajo:

- Económica
- Financiera
- Auditoría
- Consultoría Sanitaria

El eje estuvo puesto en atender problemáticas transversales de distintos sectores y disciplinas profesionales, e implicó la vinculación con los tres niveles de estado:

- **Nacional:** reuniones con el BCRA, Banco Nación y AFIP; nota al Presidente de la Nación Alberto Fernández.
- **Provincial:** reuniones con el Ministerio de Trabajo.
- **Municipal:** creación del Capítulo Rosario, para el diseño de acciones locales.

A través del Foro se impulsó el diseño y ejecución de iniciativas como las mencionadas, tendientes a promover la recuperación económica y minimizar el impacto social como consecuencia de los efectos de la pandemia.

Charlas abiertas a la comunidad

Durante el 2020 se mantuvo este espacio con su adaptación de manera virtual y con la inclusión de temas relevantes al contexto de pandemia. Fueron abordados los siguientes ejes temáticos:



Pandemia y organizaciones

Personas y organizaciones en tiempo de pandemia. Gestión de las emociones.
Rediseño de las prácticas educativas en contextos de aceleración digital



Historia y sociedad

La patria que vislumbró Manuel Belgrano. Aciertos y frustraciones sobre su proyecto de sociedad Belgrano y San Martín, generales y amigos
¿Matar a San Martín? Las sendas asonadas en las cuales el General pudo perder su vida



Disciplinas económicas

La economía argentina: problemas y desafíos
Oportunidades en el cooperativismo. El rol del profesional en la economía social.
Proyecto de Ley de Autonomía Municipal



Calidad de vida

Las paradojas de la nutrición en la actualidad
¿Cuáles son los hábitos de la salud mental en esta nueva normalidad?
Herramientas básicas de prevención vocal

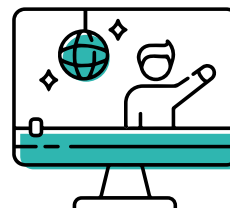


Educación e inclusión social

Alumnos, alumnas, alumnes: una mirada integral desde la perspectiva de género.
Hacia un abordaje particular en las Ciencias Económicas

Cultura y recreación

En el marco de las actividades por el Día del Niño, se organizó la presentación gratuita vía *streaming* del musical "Salvaje" a cargo del Estudio de Comedias Musicales del Teatro El Círculo.



Campañas Solidarias

Las necesidades de grupos vulnerables de la sociedad se hicieron más agudas ante la crisis sanitaria, económica y social que trajo la pandemia. Desde el Consejo se mantuvo el interés por colaborar, difundir e impulsar actividades solidarias en la comunidad.



Campaña Mes del Graduado

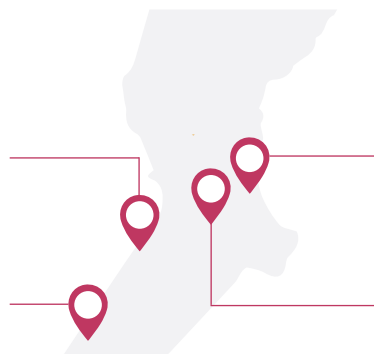
A lo largo del año se concretaron donaciones al Banco de Alimentos Rosario (BAR) en el marco de la campaña “Contagiamos Solidaridad”. Los fondos provinieron de lo recaudado por eventos culturales, más otros provenientes de la campaña institucional Tu Vuelto por un Alimento, iniciada en 2019.

Rufino

Alimentos para las escuelas Primaria N.º 6426 Club de Leones y N.º 586 Gral. Justo José de Urquiza de Rufino

Venado Tuerto

Materiales de librería y juegos didácticos para el Jardín Maternal Divino Niño



San Lorenzo

Pava eléctrica y termómetro digital para la Asociación Civil Impulsa San Lorenzo

Casilda

Alimentos a club ALUMNI destinado a familias de los chicos de las inferiores de fútbol

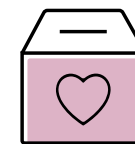


Noche de la Bandera

El Consejo se sumó a la invitación de la Fundación Ciudad de Rosario a través de su tradicional Noche de la Bandera. La misma se celebra con el fin de recibir el día de la bandera y honrar a su creador Manuel Belgrano.

Las características del 2020, requirieron adaptar los habituales festejos, poniendo a disposición la adquisición de tarjetas por cenas para dos personas a cargo de reconocidos servicios de catering de la ciudad.

Los fondos recaudados con esta iniciativa se destinan a proyectos tendientes al posicionamiento de Rosario de manera atractiva para distintos públicos y con diversos fines de interés social, económico y turístico.



Nochebuena para Todos

Se colaboró con el armado de cajas y logística de entrega a cargo de los colaboradores y del Consejo.



Dimensión Ambiental

7.1 Materiales, energía y residuos

7.1.1 Enfoque de gestión

103-1/2/3 / 301 / 302 / 306 / 307

Temas materiales:

Gestión del impacto ambiental (16)

La gestión del desempeño ambiental, se vio impactada indirectamente con mejoras significativas en sus indicadores debido al cumplimiento de protocolos y normativas en cuanto a distanciamiento y aislamiento vigentes.

Dado que se trata de una organización de servicios, sus principales impactos inmediatos y directos están dados por los consumos de papel y energía eléctrica, los cuales se vieron reducidos significativamente por la no asistencia a los lugares de trabajo.

Bajo la premisa ineludible de satisfacer las necesidades actuales, procurando el bienestar de las generaciones futuras a través del cuidado de los recursos naturales y las fuentes de energía; se plantea el desafío de continuar fomentando esta conciencia ambiental en los distintos grupos de interés.

A nivel interno se sigue trabajando en la consolidación de la cultura organizacional, generando propuestas que estimulen la mitigación de impactos nocivos para el medio ambiente, tanto en el accionar individual como institucional. Da cuenta de ello, el proceso de transformación tecnológica iniciado por el Consejo con vistas a la digitalización de procesos y documentos.

Se propicia la reducción del consumo de papel, la reutilización del mismo y la separación en origen para su posterior envío a reciclado. De manera análoga se fomentan buenas prácticas tendientes a optimizar el uso de insumos informáticos, gestionar su adecuada disposición final, así como procurar el consumo eficiente de la energía eléctrica.

El desafío consiste en la intensificación de las acciones respecto al uso racional de materiales y recursos no renovables, optimizando la medición de los consumos y desarrollando un mayor compromiso con la adecuada disposición de residuos derivados de las operaciones.

7.1.2 Indicadores de desempeño

7.1.2.1 Materiales

301-1

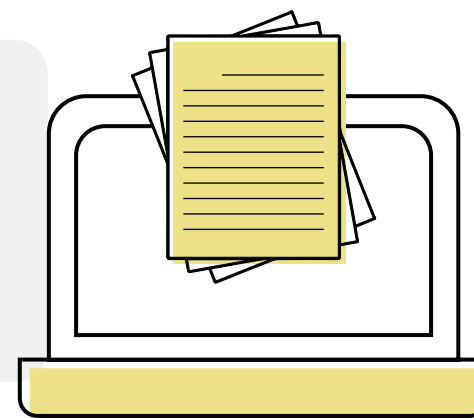
El principal impacto de las actividades operativas está representado por la utilización de papel como soporte físico de documentos y procesos aplicados.

Durante el 2020 y a raíz de la pandemia, se produjo la aceleración de los procesos de digitalización y virtualización de las operaciones ya iniciados en el año 2018, generando como consecuencia una marcada reducción del consumo de papel.

Consumo de papel

	2020	2019	2018**
Resmas	1.465	2.671	2.296
Chequeras	5	75	406
Revista Institucional y Boletines DSS	-	2.401	2.492
Obleas legalizaciones	221	398	425
Otros	1.061	1.775	1.643
TOTAL *	2.752	7.320	7.263

* Método utilizado para determinar el consumo anual de papel: Diferencia de inventario.
 ** Difiere del valor expresado en el Balance Social 2018, debido a un ajuste en el concepto "Otros" en 29 kilos.



Año a año se observa una tendencia descendente en cuanto a la utilización de este material, la cual se profundizó en el 2020. El desafío que se presenta como institución "socialmente responsable" y promotora de la conciencia ambiental entre sus grupos de interés, será el de intensificar el proceso de transformación digital tendiente al consumo nulo de papel en sus procesos.

Entre los aspectos a mejorar en relación a la gestión de este material, resta sumar a la adquisición de papel libre de cloro y elaborado con materias primas provenientes de forestaciones

administradas, la compra de papel reciclado.

El proceso iniciado en 2018 junto a los cambios de hábitos que trajo la pandemia, generaron nuevas maneras de trabajar eliminando la dependencia de papel como soporte de las operaciones y abriendo una nueva etapa en el camino de reducción de consumo este material.



Papel y residuos informáticos

Las características de las actividades que desarrolla el Consejo hacen que el consumo de papel y la actualización de dispositivos informáticos sean las principales causas de generación de residuos.

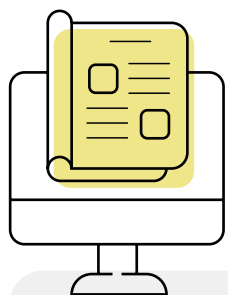
Las particularidades del año 2020, vinculadas a la no presencialidad y la consecuente virtualización de los procesos, implicaron la reducción radical del consumo de papel y la no generación de residuos vinculados a este elemento. Durante el año anterior, habían sido desechados 4.520 kg de papel, los cuales luego de su envío a Depósito Catizone para su

destrucción y reciclado, fueron convertidos en \$8.320 que se donaron a la Fundación del Hospital de Niños Víctor J. Vilela. El papel es considerado residuo no peligroso.

En cuanto a residuos informáticos, cabe destacar que durante 2019 se hizo un profundo expurgo de los mismos, habiendo realizado la disposición final de 92 equipos equivalentes a 844 kg, por lo que este año no fue necesario realizar acciones en este sentido. Estos desechos son desmantelados y clasificados en peligros y no peligrosos por la empresa Empresa Ecotech SRL.

Iniciativas y logros

Reconocer y dimensionar impactos ambientales, permitió transformar pequeños hábitos cotidianos dentro del Consejo y contagiar estas prácticas a sus grupos de interés más cercanos. La pandemia indirectamente contribuyó a mejorar algunos indicadores que se monitoreaban desde años anteriores.

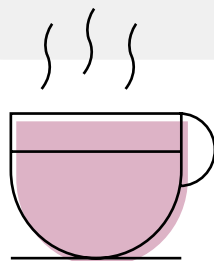


CDS on line y Revista Digital

CDS on line y Revista Digital Continuando con el objetivo de papel cero, a la fecha se emiten en su totalidad de manera digital, restringiendo su impresión sólo a quien lo solicita en carácter excepcional. Ambas iniciativas, no sólo redujeron el consumo de papel y tinta sino también las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas al envío por correo postal.

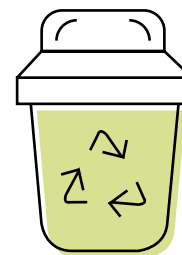
Menos Descartables

Visibilizando el deterioro que produce al medio ambiente el uso y desecho de materiales descartables, se entrega un vaso de vidrio y una taza de porcelana a cada nuevo colaborador de la organización con el objetivo de reemplazar el uso diario en dispensers y expendedoras de café.



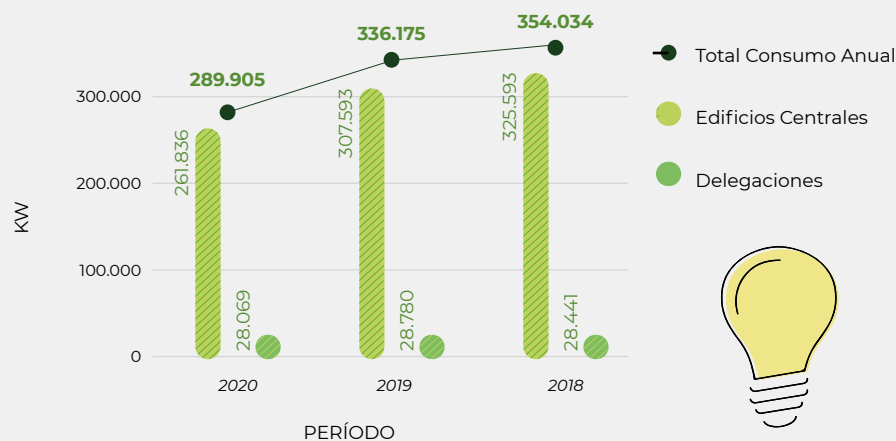
Programa Separe

Se cuenta con un contenedor naranja en el estacionamiento de planta baja, gestionado por la Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la ciudad de Rosario. Esta iniciativa implementada desde 2017, impulsa la separación en origen de los residuos con el objeto de lograr un consumo y disposición responsable y sustentable de los desechos generados (envases plásticos, cartón, papel, telgopor, vidrio y envases de metal). Además del impacto ecológico, se persigue un aporte en la dimensión social, dado que los residuos son clasificados y comercializados por recuperadores urbanos, a través de cooperativas de trabajo, que encuentran en esta actividad un medio de vida. A nivel interno, se continúa con la separación de residuos en el espacio utilizado por los colaboradores para almuerzos y refrigerios.



El consumo de energía eléctrica es un dato que se monitorea regularmente, si bien no es significativo comparado con el de otras actividades, se reconoce la necesidad de optimizarlo tomando en consideración la alta dependencia de la misma para la prestación de los servicios del Consejo.

Consumos Anuales



Por este motivo, a lo largo de los años se han ido tomado acciones tendientes a reducir su consumo, entre ellas se destacan la utilización de lámparas led, la instalación de sensores de movimiento, la adquisición de equipos electrónicos de bajo consumo, el polarizado de vidrios y sensores de cierre y apertura de puertas para conservación de la climatización.

Variaciones Interanuales

	Variación Interanual 2020-2019 %	Variación Interanual 2019-2018 %
Edificios Centrales	-14,82	-5,14
Delegaciones	-2,47	0,10
Totales	-17,29	-5,04

Tabla de Indicadores GRI

Contenido	Página/ Respuesta	Punto Balance Social	Información Omitida	Razones de la Omisión	Verificación Externa
GRI 101: Fundamentos 2016					
GRI 102: Contenidos Generales 2016					
Perfil de la organización					
102-1 Nombre de la organización	6 / 44	1.1/4.1	NO		X
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	7	1.2.1	NO		X
102-3 Ubicación de la sede	7	1.2.1	NO		X
102-4 Ubicación de las operaciones	7	1.2.1	NO		X
102-5 Propiedad y forma jurídica	6	1.1	NO		X
102-6 Mercados servidos	7	1.2.1	NO		X
102-7 Tamaño de la organización	11	1.3	NO		X
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	11 / 73	1.3/6.2.2.1	NO		X
102-9 Cadena de suministro	12	1.3	NO		X
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro			SÍ	No se han producido cambios significativos.	
102-11 Principio o enfoque de precaución			SÍ	Dadas las características de los servicios y la naturaleza de las actividades, no corresponde informar de acuerdo al Principio de Precaución.	
102-12 Iniciativas externas	15	1.5	NO		X
102-13 Afiliación a asociaciones	13	1.4	NO		X
Estrategia					
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones		CARTA DE LA PRESIDENCIA	NO		X
Ética e integridad					
102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	20 / 22	2.1/2.2	NO		X
Gobernanza					
102-18 Estructura de gobernanza	24	2.3	NO		X

Participación de los grupos de interés

102-40 Lista de grupos de interés	30	3.1	NO		X
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	72	6.2.1	NO		X
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	31	3.1.1	NO		X
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	31 / 32	3.1.2/3.1.3	NO		X
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	35	3.3	NO		X

Prácticas para la elaboración de informes

102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	44 / 47	4.1/4.2.2	NO		X
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	45	4.2	NO		X
102-47 Lista de los temas materiales	46	4.2.1	NO		X
102-48 Reexpresión de la información	12 / 47 / 51	1.3/4.2.3/5.1.2.2	NO		X
102-49 Cambios en la elaboración de informes			SÍ	No existieron cambios significativos en los temas materiales ni en la cobertura de los mismos.	
102-50 Periodo objeto del informe	44	4.1	NO		X
102-51 Fecha del último informe	44	4.1	NO		X
102-52 Ciclo de elaboración de informes	44	4.1	NO		X
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	44	4.1	NO		X
102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	44	4.1	NO		X
102-55 Índice de Contenidos GRI	94	8	NO		X
102-56 Verificación externa	44/106	4.1/9	NO		X

Temas Materiales

Dimensión Económica

Desempeño Económico

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					X
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	50	5.1.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	50	5.1.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	50	5.1.1	NO		
GRI 201: Desempeño Económico 2016					X
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	51	5.1.2.2	NO		
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático			SÍ	No aplica: las características de los servicios prestados no generan impactos significativos con el cambio climático.	
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	73	6.2.2.1	NO		X
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	51	5.1.2.1	NO		X

Presencia en el mercado 2016

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					X
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		
GRI 202: Presencia en el mercado 2016					
202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	75	6.2.2.2	NO		X
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	25 / 80	2.3.1/6.2.2.5	NO		X

Impactos económicos indirectos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					X
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	50	5.1.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	50	5.1.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	50	5.1.1	NO		
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016					
203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados			SÍ	No se realizaron inversiones del tipo especificado	
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	53	5.2.1.1	NO		X

Prácticas de adquisición

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					X
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	55	5.4.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	55	5.4.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	55	5.4.1	NO		
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016					
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	52	5.4.2.1	NO		X

Anticorrupción

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					X
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	50	5.1.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	50	5.1.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	50	5.1.1	NO		
GRI 205: Anticorrupción 2016					
205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	54	5.3	NO		X
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	54	5.3	NO		X
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas			SÍ	No se han confirmado casos de corrupción durante el ejercicio informado.	

Competencia desleal

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			SÍ	No aplica: por la naturaleza jurídica y por ser destinatarios de los servicios sólo los previstos en la normativa aplicable.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			SÍ		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			SÍ		
GRI 206: Competencia desleal 2016					
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia			SÍ	No se han registrado acciones vinculadas a este tema.	

Dimensión Ambiental

Materiales

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	90	7.1.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	90	7.1.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	90	7.1.1	NO		X
GRI 301: Materiales 2016					
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	91	7.1.2.1	NO		X
301-2 Insumos reciclados			SÍ	No aplica: por las características de los servicios prestados, no se utiliza este tipo de insumos.	
301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado			SÍ	No aplica: por las características de los servicios prestados, no se utiliza este tipo de insumos.	

Energía

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	90	7.1.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	90	7.1.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	90	7.1.1	NO		X
GRI 302: Energía 2016					
302-1 Consumo energético dentro de la organización	93	7.1.2.3	NO		X
302-2 Consumo energético fuera de la organización			SÍ	No aplica: no se registran consumos fuera de la organización.	
302-3 Intensidad energética			SÍ	Tema no material	
302-4 Reducción del consumo energético			SÍ	Tema no material	
302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios			SÍ	Tema no material	

Agua

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: Se consume agua de red local.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 303: Agua y efluentes 2018					
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido			Sí	No aplica	
303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua			Sí	No aplica	
303-3 Extracción de agua			Sí	No aplica	
303-4 Vertido de agua			Sí	No aplica	
303-5 Consumo de agua			Sí	Tema no material	

Biodiversidad

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: no se han registrado operaciones en áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 304: Biodiversidad 2016					
304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas			Sí	No aplica	
304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad			Sí	No aplica: los servicios no afectan directa ni significativamente la biodiversidad.	
304-3 Hábitats protegidos o restaurados			Sí	No aplica	
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones			Sí	No aplica	

Emisiones

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 305: Emisiones 2016					
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)			Sí	No aplica	
305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)			Sí	No aplica	
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)			Sí	No aplica	
305-4 Intensidad de las emisiones de GEI			Sí	No aplica	
305-5 Reducción de las emisiones de GEI			Sí	No aplica	
305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)			Sí	No aplica	
305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire			Sí	No aplica	

Efluentes y residuos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			NO	X	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			NO	X	
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			NO	X	
GRI 306: Efluentes y residuos 2016					
306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino			SÍ	No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.	
306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	92	7.1.2.2	NO		
306-3 Derrames significativos			SÍ	No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.	
306-4 Transporte de residuos peligrosos			SÍ	No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.	
306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías			SÍ	No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas.	

Cumplimiento ambiental

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016						
103-1 Explicación del tema material y su cobertura				Sí	No aplica: no se han verificado incumplimientos.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes				Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión				Sí		
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016						
307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental				Sí	No se han verificado incumplimientos.	

Evaluación ambiental de proveedores

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: aún no han sido evaluados.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016					
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales			Sí	No aplica	
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas			Sí	No aplica	

Dimensión Social

Empleo

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		X
GRI 401: Empleo 2016					
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	73	6.2.2.1	NO		X
401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	74	6.2.2.1	NO		X
401-3 Permiso parental	75	6.2.2.1	NO		X

Relaciones trabajador empresa

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		X
GRI 402: Relaciones trabajador empresa 2016					
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales			SÍ	No hubo cambios operacionales significativos	

Salud y seguridad en el trabajo

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		X
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018					
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	76	6.2.2.3	NO		X
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	76	6.2.2.3	NO		X
403-3 Servicios de salud en el trabajo	76	6.2.2.3	NO		X
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	76	6.2.2.3	NO		X
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	76	6.2.2.3	NO		X
403-6 Fomento de salud de los trabajadores	74	6.2.2.1	NO		X
403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	76	6.2.2.3	NO		X
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	76	6.2.2.3	NO		X
403-9 Lesiones por accidente laboral	76	6.2.2.3	NO		X
403-10 Dolencias y enfermedades laborales	76	6.2.2.3	NO		X

Formación y enseñanza

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		X
GRI 404: Formación y enseñanza 2016					
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	78	6.2.2.4	NO		X
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	78	6.2.2.4	NO		X
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	79	6.2.2.4	NO		X

Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		X
GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016					
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	25 / 80	2.3.1/6.2.2.5	NO		X
405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	80	6.2.2.5	NO		X

No discriminación

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		X
GRI 406: No discriminación 2016					
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas			SÍ	No se verificaron casos de discriminación durante el ejercicio informado.	X X

Libertad de asociación y negociación colectiva

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	72	6.2.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	72	6.2.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	72	6.2.1	NO		X
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016					
407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo			SÍ	No se han verificado operaciones con vulneración de estos derechos.	X X

Trabajo infantil

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: la naturaleza de las operaciones y las prácticas de contratación no ponen en riesgo las garantías y previsiones existentes respecto al trabajo infantil.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión					
GRI 408: Trabajo infantil 2016					
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil			Sí	No se han verificado riesgos significativos.	

Trabajo forzoso u obligatorio

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: las operaciones se encuentran enmarcadas dentro de la Ley de Contrato de Trabajo.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016					
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio			Sí	No se han verificado riesgos significativos.	

Prácticas en materia de seguridad

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	Tema No Material.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016					
410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos			Sí	No se cuenta con personal de seguridad propio. No se han extendido aún prácticas al personal contratado por proveedores.	

Derechos de los pueblos indígenas

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			SÍ	No aplica: el marco regulatorio de las operaciones no pone en riesgo la vulneración de estos derechos.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			SÍ		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			SÍ		
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016					
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas			SÍ	No se han verificado casos de violación a estos derechos.	

Evaluación de derechos humanos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			SÍ	El respeto por los derechos humanos se encuentra implícito en el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad.	X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			SÍ		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			SÍ		X
GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016					
412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos			SÍ	No se han realizado revisiones o evaluaciones en el ejercicio.	X
412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos			SÍ	No se ha realizado aún formación específica para este tema.	X
412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos			SÍ	No se han incluido cláusulas sobre derechos humanos en los acuerdos y contratos de inversión significativos.	X

Comunidades locales

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	82	6.3.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	82	6.3.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	82	6.3.1	NO		X
GRI 413: Comunidades Locales 2016					
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	83	6.3.2.1	NO		X
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales			SÍ	No se han verificado impactos negativos en las comunidades locales.	

Evaluación Social de los Proveedores

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: aún no han sido evaluados.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016					
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales			Sí	No aplica	
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y las medidas tomadas			Sí	No aplica	

Política pública

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: no se realizan contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 415: Política pública 2016					
415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos			Sí	No aplica	

Salud y seguridad de los clientes

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	Tema no material	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes 2016					
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios			Sí	La evaluación de los impactos se encuentra implícita en el cumplimiento de la normativa aplicable a la operatoria.	
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios			Sí	No se verificaron casos de incumplimiento durante el ejercicio informado.	

Marketing y etiquetado

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: La naturaleza de los servicios no requiere esta evaluación.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016					
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios			Sí	No aplica	
417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios					
417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing			Sí		

Privacidad del cliente

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: no se han recibido notificaciones relativas a violaciones de privacidad ni de pérdida de datos.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 418: Privacidad del cliente 2016					
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente			Sí	No aplica	

Cumplimiento socioeconómico

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura			Sí	No aplica: no se han verificado incumplimientos.	
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes			Sí		
103-3 Evaluación del enfoque de gestión			Sí		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016					
419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico			Sí	No aplica	

Mandato legal y servicios a la comunidad profesional

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016					
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	58	6.1.1	NO		X
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	58	6.1.1	NO		X
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	58	6.1.1	NO		X
420*: Análisis del desempeño de los servicios brindados					
420-1* Ejercicio profesional	60	6.1.2.1	NO		X
420-2* Capacitaciones	62	6.1.2.2	NO		X
420-3* Sistema de salud	63	6.1.2.3	NO		X
420-4* Sistema asistencial	64	6.1.2.4	NO		X
420-5* Satisfacción de los usuarios	66	6.1.2.5	NO		X

Informe de Aseguramiento

Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente

Señores Presidente y Consejeros del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara
Segunda
CUIT N° 30-51545954-1
Maipú 1344 - Rosario - Provincia de Santa Fe

Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre la información contenida en el "Balance Social 2020" que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con el Balance Social

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda es responsable por:

- el contenido del Balance Social, cumplimentando lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 36, modificada por la Resolución Técnica N° 44, ambas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI).
- el diseño, la implementación y mantenimiento de los procesos y controles internos para que la preparación de la información sujeta a análisis esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.
- elegir la presentación de la opción esencial que consta de los elementos fundamentales del Reporte, o la opción exhaustiva, y determinar cuáles son los contenidos generales y específicos para la opción elegida.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado.

He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones indicadas en la sección anterior y están libres de incorrecciones significativas.

En un encargo de aseguramiento limitado se obtiene evidencia válida y suficiente a fin de expresar una conclusión independiente basada en los procedimientos de aseguramiento detallados en el apartado siguiente, pero en el que los mismos tienen un alcance significativamente menor al de uno con aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse.

Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la Resolución Técnica N° 36, modificada por la Resolución Técnica N° 44, ambas emitidas por la FACPCE y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) opción "Esencial" elegida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda, han sido contemplados en el Balance Social;
- indagar a la dirección y al personal para evaluar la aplicación de los lineamientos del Global Reporting Initiative;
- revisar selectivamente, documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social;
- revisar el diseño de los procesos para recopilar y validar la información incluida en el Balance Social;
- cotejar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

Conclusión

Sobre la base del trabajo descripto en el presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que la información sujeta a análisis, incluida en el "Balance Social 2020" que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos del Estándares del GRI y las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36, modificada por la Resolución Técnica N° 44 de la FACPCE.

Rosario, 10 de enero de 2022.

JOSE LUIS A. BOCCA
CONTADOR PÚBLICO
Mat. N° 15021 Ley 8738
FACPCE Prov. de Santa Fe



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
C.A.P.C.E.

01803235/00721809

Rosario, 13/01/2022

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CERTIFICA QUE LA FIRMA PROFESIONAL QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA DE
NUESTRO REGISTRO Y CORRESPONDE A

BOCCA JOSE LUIS ANDRES

INSCRIPTO/A EN LA MATRÍCULA DE CONTADOR PUBLICO Nº 15021 Y QUE SE
HAN CUMPLIDO CON LAS LEYES NRO. 6854 y 12135.

LEGALIZACIÓN Nº 02571733

Handwritten signature

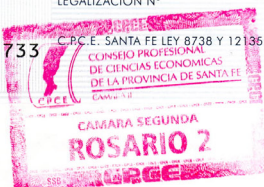


Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe - Cámara Segunda

2571733

C.P.C.E. SANTA FE LEY 8738 Y 12135

Dra. CP SAITTA, ROCIO SOLEDAD



Encuesta de Opinión

Tu opinión nos interesa, ayudanos respondiendo esta breve encuesta. Sólo te llevara unos minutos.

1. Antes de leer el presente balance, ¿sabías que el Consejo llevaba a cabo un programa de responsabilidad social?

Sí ☐ No ☐

2. ¿Cual es tu valoración respecto a la integración de un programa de responsabilidad social a la estrategia del Consejo?

Muy importante ☐
Importante ☐
Poco importante ☐
Nada importante ☐

3. ¿Desde qué lugar te vinculás con el Consejo?

Profesionales	☐	Colaboradores	☐
Familia del Profesional	☐	Proveedores	☐
Autoridades	☐	Prestadores	☐
Comunidad	☐	Intercajas	☐
Facultades en		FACPCE y sus consejos miembros	☐
Ciencias Económicas	☐	Otras instituciones profesionales	
Organismos de contralor gubernamentales	☐	y otros organismos	☐

4. ¿Qué opinión te merece la presentación y exposición de la información contenida en el Balance Social 2020?

	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Extensión del reporte	☐	☐	☐	☐
Diseño y compaginación	☐	☐	☐	☐
Claridad	☐	☐	☐	☐
Relevancia de los temas	☐	☐	☐	☐

5. ¿Qué otros temas desearías sean incluidos en el programa de responsabilidad social del Consejo?

6. Otros comentarios y sugerencias

7. Edad

Menor a 30 ☐
Entre 30 y 50 ☐
+ 50 ☐

8. Antigüedad del vínculo

Menor a 5 años ☐
Entre 5 y 10 años ☐
+ de 10 años ☐

Respondé a esta encuesta online en <https://survs.com/survey/itvxxx3uop>



MAIPÚ 1344
(2000) ROSARIO
TEL. (0341) 477-2727



Consejo Profesional



www.cpcesfe2.org.ar



Consejo Profesional de Ciencias
Económicas Santa Fe –Cámara II-



@CPCESantaFeII



Consejo Profesional
Cs. Es. Santa Fe - C. IIA



@cpcesantafe02